



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 090-2023-CU**  
Lambayeque, 09 de marzo de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 422-2023-UNPRG/DGA-URH, de fecha 09 de marzo del 2023, presentado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, respecto a la aprobación de los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 en Consejo Universitario, entre los cuales se encuentran los Protocolos de Laboratorios y Talleres, versión 4.0, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. (Expediente N° 936-2023-SG).

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 9° del Estatuto de la Universidad en concordancia con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, con Resolución N° 497-2022-CU, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres, versión 3.0, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en cumplimiento de lo señalado en el MV7, del Indicador 15, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Oficio N° 422-2023-UNPRG/DGA-URH, hace llegar el Informe N° 024-2023-UNPRG/RRHH-SST, que contiene los Protocolos de Laboratorios y Talleres, versión 4.0, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, y los eleva para su aprobación en Consejo Universitario.

Que, los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres, versión 4.0, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, tienen por objeto, establecer los lineamientos de Seguridad en los Laboratorios y Talleres, para un desempeño eficiente y seguro, en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

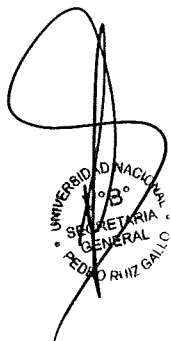
Que, los miembros de Consejo Universitario, en la continuación de la Sesión Ordinaria N° 03-2023-CU, de fecha 09 de marzo de 2023, acordaron aprobar los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres, versión 4.0, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de sus atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 62.1 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado en continuación de sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 09 de marzo de 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **APROBAR los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres, versión 4.0, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, según detalle:**

1. PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 090-2023-CU**

Lambayeque, 09 de marzo de 2023

2. PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP; LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP; FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
3. PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP

**ARTÍCULO 2°.** – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 497-2022-CU, de fecha 27 de octubre de 2022, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 3°.** – **PUBLÍQUESE** la presente Resolución y los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres, versión 4.0, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el Portal de Transparencia Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

**ARTÍCULO 4°.** – **DAR** a conocer la presente Resolución a Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ABG FREDY SAENZ CALVAY**  
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO

/jiked



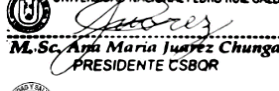


**DR ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ**  
Rector


UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTOR  
LAMBAYEQUE - PERU  
PEDRO RUIZ GALLO

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP</b> <b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 1 de 44



## PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP


ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST/Decano		Comité BQR/Comité SST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemí Chumán Reyes/ Dr. Ezequiel Baudelio Chávarry Correa		MSc. Ana María Juaréz Chunga MSc. Richar Néstor Piscocoya Olivos		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez	
FIRMA	03/03/2023	FIRMA	03/03/2023	FIRMA	Marzo 2023
 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Dr. Ezequiel B. Chávarry Correa DECANO(a)</small>  <b>GRACIELA NOEMÍ CHUMAN REYES</b> INGENIERA QUÍMICA REG. CIP 262725		 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</small> <b>M.Sc. Ana María Juaréz Chunga</b> PRESIDENTE CSBOR  		 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</small>	

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 2 de 44


## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. ALCANCE.....	5
3. OBJETIVOS .....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL .....	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
4. BASE LEGAL .....	6
5. DEFINICIONES.....	7
6. RESPONSABILIDADES.....	9
6.1 RESPONSABLE DE TALLER DE CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP .....	9
6.2 DOCENTES .....	10
6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, e invitados).....	11
6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLOGICO (CBQR) / CSST .....	11
7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	12
7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS.....	12
7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS .....	12
7.3 RIESGOS ERGONOMICOS.....	12
7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES .....	13
7.5 RIESGOS FÍSICOS.....	13
7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE (tijeras, cúter, engrapador, etc.).....	13
8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP .....	13
9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP .....	15
10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP ...	18
10.1 RED ELÉCTRICA.....	18
10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS .....	18
10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.....	18
11. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL .....	19
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES.....	19
12.1 PRIMEROS AUXILIOS.....	20
12.1.1 QUEMADURAS.....	20
12.1.2 CORTES.....	21
12.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS. ....	21
12.1.4 FUEGO EN EL CUERPO .....	22



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023 Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 3 de 44

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES .....	22
13.1 EN CASO DE SISMO .....	22
13.2 EN CASO DE INCENDIO .....	23
13.3 EN CASO DE INUNDACIONES .....	24
14. ELIMINACION DE RESIDUOS.....	25
RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.....	26
14.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN LABORATORIO Y/O TALLER.....	26
14.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS .....	26
14.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS .....	27
15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) .....	27
16. SEÑALIZACION .....	27
16.1 SEÑALES .....	28
17. ANEXOS .....	30
ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD .....	31
ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE .....	32
ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO.....	33
ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES .....	34
ANEXO 05: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA..	35
ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	39
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP .....	40
ANEXO 08: TIPOLOGÍA DE RECIPIENTES O CONTENEDORES Y SEGREGACIÓN POR TIPO DE RESIDUOS.....	41
ANEXO 09: RELACIÓN DE RECIPIENTES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN EL LABORATORIO Y/O TALLER .....	44

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 44


## 1. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de laboratorios y/o talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y responsabilización social, puesto que los usuarios del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP están expuestos algún grado de riesgo para la salud de los docentes, alumnos, trabajadores y usuarios en general. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y/o talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y el medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios y/o talleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los laboratorios y/o talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 44

## 2. ALCANCE

Se aplica a todas las áreas del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP a fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del Protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar los lineamientos, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

### PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LABORATORIO	UBICACIÓN	AFORO PERSONAS
TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP	1er piso del edificio B-62 (Bienestar Universitario).	15

## 3. OBJETIVOS


### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del laboratorio.
- Establecer las condiciones generales de operatividad del Consultorio Jurídico Gratuito.


FDCP

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 44

- Establecer responsabilidades a cada uno de los usuarios involucrados con el uso y cuidado de los laboratorios y/o talleres.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP
- Definir y aplicar las medidas de contención en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el laboratorio.

#### 4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 031-2023/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023 que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001.
- Norma ISO 27002: Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Reglamento (D.S. 014-2017-MINAM).
- Según los artículos N° 116,117 del Reglamento Del Vicerrectorado De Investigación de la UNPRG, la cual se basa en la NTP 732.003:2011 respecto a la propiedad intelectual y protección al autor.
- Ley N° 30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N° 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N° 014-2017 que aprueba el DL N° 1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 44

- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

## 5. DEFINICIONES

**Accidente Laboral:** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

**Acto inseguro:** Comportamiento que podría dar pasó a la ocurrencia de un accidente.

**Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

**Enfermedad profesional:** Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

**Elemento de protección personal:** Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

**Estándar:** Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.


**Evacuación:** Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

**Extintor:** Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.

**Factor de riesgo:** Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños. **Ficha de Equipo:** Documento que describe la operación básica de los equipos, instrumentos, plantas de proceso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el equipo con seguridad.

**Fuente de riesgo:** Condición/acción que genera riesgo.

**Higiene industrial:** Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023 Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 44

**Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

**Lineamiento:** Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

**Mapa de Riesgos:** Es un plano donde están identificados y localizados los problemas y agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, para su control y seguimiento. Sirve, además, para facilitar el análisis de las condiciones de trabajo (Normas Legales. El Peruano, 2013).

**Medidas de Prevención:** Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores (D.S. N° 005-2012TR).

**Peligro:** Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.


**Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

**Residuos no peligrosos:** Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

**Residuos peligrosos:** Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y tóxicos, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los envases en paquetes y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**Riesgo:** Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por evento o explosión. Riesgo

**Riesgo Físico:** Riesgos vinculados a la manipulación o ingestión de gases o partículas radioactivas; exposición a radiaciones ionizantes y/o no ionizantes; exposición a ruidos y vibraciones o una carga calórica sobre la piel y quemaduras.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>9</b> de <b>44</b>

**Seguridad:** Son los lineamientos generales para el manejo de riesgo dentro del centro laboral, sobre todo en instalaciones industriales donde se incluyen gran variedad de operaciones de minería, transporte, generación de energía, fabricación y eliminación de desperdicios, etc., que tienen peligros inherentes que requieren un manejo cuidadoso.

**Señales de seguridad:** Las Señales de Seguridad, según el Ministerio de Trabajo, son una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda en cada caso. Hay 5 tipos de señales principales de seguridad: Señales de Obligación, Señales de Peligro, Señales de Auxilio, Señales de Prohibición y Señales contraincendios (Instituto Nacional de Salud, 2005).


**Trabajo Seguro:** El término salud, en relación con el trabajo, está vinculado a la definición de salud en el trabajo del Comité Conjunto sobre Salud Ocupacional de la OIT/OMS: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Normas Legales. El Peruano, 2013).

## 6. RESPONSABILIDADES

### 6.1 RESPONSABLE DE TALLER DE CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP

- Conocer y difundir el Protocolo de Seguridad.
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Iniciar el procedimiento de solicitud de reemplazo de un equipo por alguna falla que se presentara.
- Reportar las condiciones inseguras del Consultorio Jurídico Gratuito.
- Informar inmediatamente al personal nuevo sobre las normas de trabajo y protocolo existente.




	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 10 de 44

- Mantener los suministros en el botiquín de primeros auxilios y solicitar los implementos faltantes a la Oficina de Administración a la cual pertenece el Consultorio Jurídico Gratuito.
- En caso de ocurrir algún incendio será responsable de dirigir a los usuarios por las salidas de emergencias a los puntos de reunión previamente establecidos.
- En caso de ocurrir algún accidente, brindar los primeros auxilios y en caso de requerirlo llamar a un número de emergencia.
- Atender las visitas del personal Especialista SST, Comité BQR, Comité SST - UNPRG, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para **socorrer** a la víctima.

## 6.2 DOCENTES

- Socializar con los usuarios, el protocolo de seguridad del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP. Dar charlas de inducción.
- Cumplir las medidas de seguridad planteadas en este Protocolo.
- No permitir que un estudiante trabaje solo en el Consultorio Jurídico Gratuito, es decir, sin la presencia de un docente.
- Supervisar el funcionamiento adecuado de los equipos de cómputo antes del desarrollo de clases.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 44


- No mover los dispositivos o partes del equipo de cómputo de un lugar a otro sin el permiso del responsable Consultorio Jurídico Gratuito.
- Informar al responsable del Consultorio Jurídico Gratuito en caso se detectara algún fallo en los equipos.
- Informar al responsable encargado sobre las condiciones inseguras del Consultorio Jurídico Gratuito.
- Se debe supervisar que los equipos de cómputo estén completos y asegurar el apagado de los equipos en el Consultorio Jurídico Gratuito al terminar labores.
- Se debe cerrar la puerta del Consultorio Jurídico Gratuito al terminar labores.
- Informar al encargado de su salida del Consultorio Jurídico Gratuito.
- En caso de ocurrir algún incendio en su sesión de labores, será responsable de dirigir a los usuarios por las salidas de emergencias e informar al responsable del Consultorio Jurídico Gratuito.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al responsable del Consultorio Jurídico Gratuito.

## 6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, e invitados)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos y proceder con seguridad ante un desastre natural o generado.

## 6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST

Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios y/o talleres en cada una de las facultades.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023 Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 44

## 7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en el Consultorio Jurídico. FDCP, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

### 7.1. RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

### 7.2. RIESGOS BIOLÓGICOS


La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

### 7.3 RIESGOS ERGONOMICOS

La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 44

manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

#### 7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

#### 7.5 RIESGOS FÍSICOS


Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.

#### 7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE (tijeras, cúter, engrapador, etc.)

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.


### 8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP

En el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP se pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios y/o talleres y con las operaciones que con ellos se realizan. El objeto de estas normas que se presenta

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 44

es que se conozcan estos riesgos y la forma de evitarlos, de manera que se establezca la prevención desde el primer momento en que se ingresa en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP, cumpliendo una serie de normas básicas importantes para la seguridad y salud.

1. El docente se presentará en el Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP, 10 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente, así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza del taller. (Anexo N° 03)
2. El personal que se encuentre como responsable del Taller debe estar capacitado en las actividades que se desarrollen y entrenar al personal nuevo.
3. Conocer la ubicación de los componentes de seguridad en el laboratorio: Salidas de emergencia (en caso de incendios, sismos, entre otros), extintores, botiquines, entre otros.
4. Mantener despejadas todas las áreas de entrada, salida y circulación en los talleres, evitando la presencia de objetos innecesarios que entorpezcan las rutas de evacuación ante una emergencia.
5. No se deben dejar objetos personales (abrigos, mochilas, carpetas, etc.) en mesas de trabajo, ya que pueden entorpecer las prácticas que se van a realizar y ser la causa de posibles accidentes.
6. No se debe comer ni beber dentro del laboratorio, tampoco es aconsejable mascar chicle mientras se realicen las prácticas, ya que los alimentos o bebidas pueden contaminarse.
7. Está prohibido fumar dentro del taller.
8. Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
9. Mantener las mesas de trabajo limpias y ordenadas, sin objetos personales como mochilas, maletines, libros y otros.
10. Informar a quien corresponda sobre deficiencias o problemas en las instalaciones eléctricas.
11. Respetar las señales de advertencia y riesgo sin restricción alguna (riesgo eléctrico, áreas de seguridad en casos de sismos, peligros biológicos, entre otros).

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 44

12. Enfatizar que el área del laboratorio está estrictamente reservada para realizar el trabajo del Consultorio Jurídico Gratuito y en ningún caso se utilizará para otras actividades como reuniones de índole social.

13. Mantener de manera visible los teléfonos y direcciones de emergencia: hospitales, clínicas, policía nacional, compañía de bomberos, entre otros. (Anexo N°02)

14. En la eventualidad de daños generados a equipos, accesorios; se debe llenar el formato respectivo e informar al responsable del laboratorio para así tomar las medidas pertinentes del correspondiente arreglo o reemplazo.


15. Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del covid-19.

16. Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados.

## 9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP

### Frente a Riesgos Eléctricos

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El taller debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.


	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 44

- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

#### **Frente a Riesgo biológico:**

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas ~~de~~ mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- La manipulación de los instrumentos del Consultorio Jurídico Gratuito con la boca está prohibida.



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 44

Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de manejo de residuos (sólidos, comunes, sólidos peligrosos y líquidos peligrosos) – UNPRG.

- Las superficies donde se trabajará deberán ser descontaminadas una vez al día y después del derrame de cualquier material.

#### Frente a riesgos ergonómicos:


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

#### Frente a riesgos psicosociales:

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

#### Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos.
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 44

## 10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. FDCP

### 10.1 RED ELÉCTRICA


- Los laboratorios y/o talleres deben disponer de un interruptor general para todo el circuito general y los tomacorrientes deben estar identificados a que circuito pertenecen.
- Indicar las cargas máximas tolerable en cada circuito para así evitar sobrecargas y la activación de las llaves termomagnéticas.
- Todos los enchufes deben contar con una conexión a puesta a Tierra.
- No deben existir interruptores y enchufes en la misma caja.
- Deberá existir un diferencial de 30mA para proteger las fugas de corrientes.

### 10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- No poner en funcionamiento los equipos electrónicos cuyas instalaciones eléctricas estén en mal estado o cuando el enchufe del cable de poder no cuente con la espiga de puesta a tierra.
- Asegurarse de que las manos estén secas, al momento de conectar cualquiera de los equipos electrónicos de este laboratorio.
- Verificar visualmente las conexiones eléctricas y estado de la cubierta de los equipos, además de los diferentes puertos de comunicación de los equipos.

### 10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

- Los equipos utilizados en área de cómputo deben tener las condiciones necesarias que permitan la movilidad y ajuste para el trabajador.
- La altura y posición del monitor o pantalla del ordenador debe estar ajustado al usuario, permitiendo una distancia cómoda de permitiendo mantener la cabeza posición equilibrada con respecto los hombros, sin tener que doblar o girar el cuello.
- El teclado debe ser móvil y permitir adaptarse a las tareas a realizar en un mismo nivel que el mouse.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 44

- Se deberá utilizar estabilizadores de corriente en caso no exista energía estabilizada para los equipos del Laboratorio, de esta manera se evitará que las máquinas sufran alteraciones y se puedan conservar en buen estado.
- En caso de derrame de sustancias líquidas en la mesa u otras áreas de trabajo notificar inmediatamente al docente o responsable del laboratorio y/ taller.
- En caso de electrocutamiento, si la persona queda atrapada en el circuito eléctrico, se debe cortar la fuente de electricidad y liberarla, si no es posible el corte del fluido eléctricos tratar de liberarla utilizando objetos aislantes (madera, plástico, cartón, etc.).

## 11.USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos (cuando sea necesario):

### PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas


### CALZADO:

- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.

## 12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo RISST y avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín (Anexo N°02), si es necesario. Además, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>20</b> de <b>44</b>


- Comunicar de forma inmediata al responsable de laboratorio y al técnico de laboratorio y/o Taller para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de una persona del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

## 12.1 PRIMEROS AUXILIOS

### 12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 44

- ✓ No reventar las ampollas de la piel
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG.

### 12.1.2 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de cristales, vidrios y/o cualquier otro elemento se deben lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños se dejan sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón y taparlos con una venda o apósitos adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere de asistencia médica inmediata.

### RECOMENDACIONES


1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).

2. El botiquín contendrá como mínimo:

- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

### 12.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS.

- Corte la energía eléctrica del Laboratorio, antes de acercarse al funcionario, alumno o docente accidentado.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 44

- Evalué el nivel de conciencia del accidentado.
- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.
- Si no respira, realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.

#### 12.1.4 FUEGO EN EL CUERPO

- Estirarse en el suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No se debe correr.
- No usar nunca un extintor sobre una persona.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida, procurando que no coja frío y proporciónale asistencia médica.


### 13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

#### 13.1 EN CASO DE SISMO.

**Antes del sismo:**

- **Señalización:**
  - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
  - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
  - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP y

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 44

personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

- **Rutas de evacuación:**

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

**Durante el sismo:**

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

**Al finalizar el sismo:**

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.


### 13.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente, en forma ordenada.

### Recomendaciones



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 44

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado del taller será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.


### 13.3 EN CASO DE INUNDACIONES

#### ANTES

- ✓ Éste pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

#### DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 44

- ✓ En caso de existir riachuelos, evitar cruzar. La velocidad del agua puede ser mucho mayor de lo que usted pueda suponer.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

## DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Si el ambiente no sufrió daños, podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercana


## 14. ELIMINACION DE RESIDUOS

La eliminación de residuos se hará de acuerdo con lo establecido en el **PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS (SOLIDOS COMUNES, SOLIDOS PELIGROSOS Y LIQUIDOS PELIGROSOS) – UNPRG**, el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho tanto para residuos comunes como peligrosos. Por ende, toda la comunidad universitaria debe tener conocimiento de este documento y aplicarlo.

Adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

### RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Residuos aprovechables** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 44

reutilizar.

## RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

### 14.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN LABORATORIO Y/O TALLER

Para conocer el tipo de recipientes que se dispone en cada laboratorio y/o taller según el tipo de residuo a eliminar véase Anexo 9.

#### Para el procedimiento de segregación:


Se debe identificar y clasificar el residuo para eliminarlo en el recipiente respectivo (Anexo 8). Al segregar los residuos cualquiera que sea el tipo, verificar que se encuentre lleno hasta los 2/3 de su capacidad. Además de que todos los recipientes de residuos sólidos deberán contar con una bolsa para residuos, que facilite su recolección por parte del personal encargado (bolsa negra para todos los residuos comunes y una bolsa para residuos peligrosos), la cual deberán realizar un torniquete a dicha bolsa y recolectarlo para seguir en flujo establecido en el PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS (SÓLIDOS, COMUNES, SÓLIDOS PELIGROSOS Y LÍQUIDOS PELIGROSOS) – UNPRG.

#### Los recipientes:

Los recipientes para la segregación en los puntos de almacenamiento temporal de cada taller y/o laboratorio deben cumplir especificaciones técnicas, tales como hermeticidad, resistencia a elementos punzocortantes, estabilidad, forma adecuada, facilidad de lavado, peso ligero y facilidad de transporte, entre otros. Deberán estar correctamente rotulados y de los colores correspondientes según la NTP 900.058.2019 (Anexo 8).

### 14.3 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>27</b> de <b>44</b>

- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

#### 14.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS


- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición.
- ✓ Los residuos peligrosos se deben recoger y dar disposición final según el contrato vigente con la empresa responsable (EPS).

#### 15. RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

#### 16. SEÑALIZACION

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>28</b> de <b>44</b>

- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

## 16.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

### Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios




Fig. 1 Señales Contraincendios en el laboratorio

- Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 44

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición en el laboratorio


- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>30</b> de <b>44</b>

## 17. ANEXOS

ANEXO 01: Plano de Seguridad

ANEXO 02: Líneas de Emergencia UNPRG – Región Lambayeque

ANEXO 03: Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio

ANEXO 04: Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a labores.

ANEXO 05: Resolución del comité de seguridad biológica, química y radiológica.


ANEXO 06: Formato Control Semestral

Anexo 07: Formato de IPERC de Taller de Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP

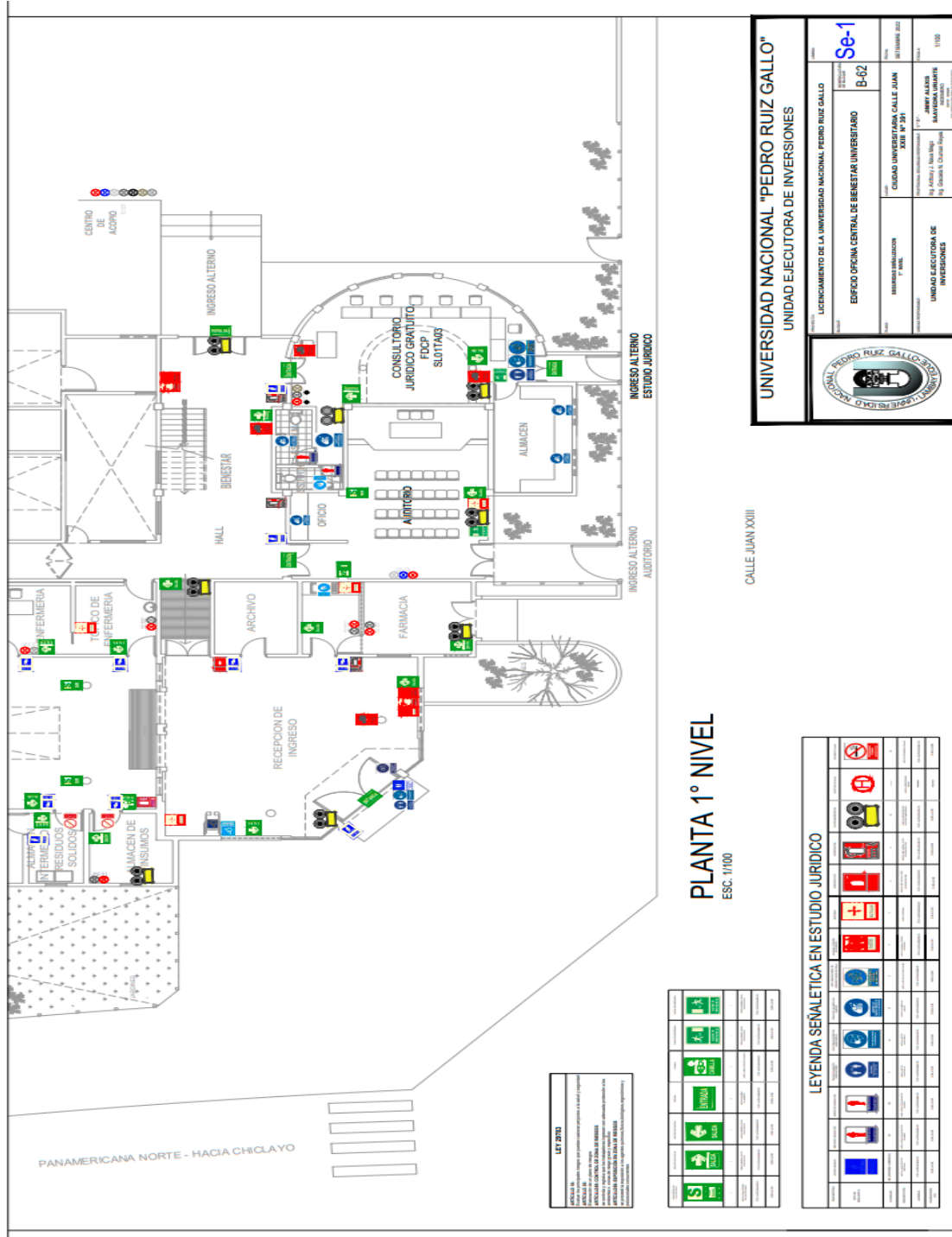
ANEXO 08: Tipología de recipientes o contenedores y segregación por tipo de residuos.


ANEXO 09: Relación de recipientes para la segregación de residuos en el laboratorio y/o taller.



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>
	PROTOCOLO: <span style="float: right;">TA-SST-003</span>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP</b> <b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
	Fecha: <span style="float: right;">Marzo 2023</span> Versión: <span style="float: right;">4</span>
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)
Página 31 de 44	

### ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 44

## ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



# TELÉFONOS DE EMERGENCIAS





- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almazor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica “El Pacífico” (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque  
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras  
(074) 281673



Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88”  
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo  
(074) 452997 / (074) 233333




Unidad de Defensa Civil  
(074) 231187



Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO  
969879558




**Ensa** (074) 481200

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>33</b> de <b>44</b>

### ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		SIG-FT-10																			
	<b>CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS</b>		Versión: 01 Fecha Ver: 21-08-21																			
FACULTAD	LABORATORIO																					
LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																			
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:	DIA:																					
	SI	NO	NA																			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																					
	Limpieza de Corredores																					
	Limpieza Puerta de ingreso																					
INTERIOR	Pisos																					
	Paredes																					
	Techos																					
	Puertas y divisiones																					
	Lavamanos																					
	Interruptores de iluminación																					
	equipos de laboratorio																					
	Dispensador de jabón de manos																					
Dispensador de toallas para manos																						
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	El personal usa tapabocas																					
	El personal usa guantes de nitrilo																					
	El personal usa elementos impermeables																					
	El personal usa Protección visual																					
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		HORA:		
	Nombres y Apellidos del Responsable																					
<b>Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)</b>																						

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 34 de 44

**ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.**

Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a nuestras actividades laborales







**LÁVATE CUIDADOSAMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O USA DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL:**

**ANTES DE EMPEZAR TUS ACTIVIDADES LABORALES.**

**LUEGO DE TENER CONTACTO CON SECRECIONES.**

**DESPUÉS DE QUITARSE LOS GUANTES Y OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**












	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 44

## ANEXO 05: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA



### UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.**



*[Firma manuscrita]*



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 36 de 44



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU**  
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO  
Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS  
Rectora (e)

jwdu

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 37 de 44



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 940-2022-R**

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

**VISTO:**

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.


Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.



Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 38 de 44



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 940-2022-R**

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

**SE RESUELVE:**

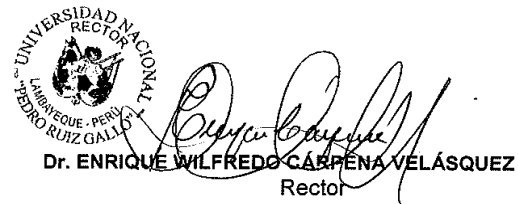
**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva **Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.


**Artículo 3°.-** Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
**Abg. FREDY SAENZ CALVAY**  
 Secretario General

  
**Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ**  
 Rector



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
<input checked="" type="checkbox"/>		<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 39 de 44

### ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	<b>FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES</b>	
		Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: \_\_\_\_\_ HORA INICIO: \_\_\_\_\_ HORA FINAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: \_\_\_\_\_

LABORATORIO / TALLER: \_\_\_\_\_

FACULTAD: \_\_\_\_\_ ESCUELA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: \_\_\_\_\_ ESTAN VIGENTES: \_\_\_\_\_ FECHA DE VENCIMIENTO: \_\_\_\_\_

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: \_\_\_\_\_ MEDICAMENTOS VENCIDOS: \_\_\_\_\_

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: \_\_\_\_\_ SE CUMPLE \_\_\_\_\_

HALLAZGOS


OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

FIRMA \_\_\_\_\_


CARGO \_\_\_\_\_

ANEXOS: \_\_\_\_\_




	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>40</b> de <b>44</b>


**ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO.  
FDCP**




(SE ADJUNTA ARCHIVO EN FORMATO PDF)


	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO: TA-SST-003	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>41</b> de <b>44</b>




### ANEXO 08: TIPOLOGÍA DE RECIPIENTES O CONTENEDORES Y SEGREGACIÓN POR TIPO DE RESIDUOS


Tipo de residuo	Tipología y Contenedor	Clasificación	Área generadora	Identificación de los residuos
<b>No Peligroso</b>		<b>Generales</b> (Tacho negro)	Áreas administrativas, Mantenimiento, Servicios Generales, Servicios Higiénicos, aulas, talleres, laboratorios, auditorios, comedores y cafetines.	Residuos de limpieza de oficinas y aulas, trapos no contaminados de productos químicos, materiales de Tecnopor, restos de papel toalla, papel higiénico, papel servilleta, envolturas de golosinas.
		<b>Orgánicos</b> (Tacho marrón)	Comedores, cafetines, laboratorios de industrias alimentarias.	Restos de alimentos, cáscaras de frutas.
		<b>Plásticos</b> (Tacho Blanco)	Áreas administrativas, Mantenimiento, Servicios Generales, Servicios Higiénicos, aulas y auditorios, comedores y cafetines.	Restos de botellas plásticas, cubiertos de plástico, empaques plásticos.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
<input checked="" type="checkbox"/>		<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>42</b> de <b>44</b>

Tipo de residuo	Tipología y Contenedor	Clasificación	Área generadora	Identificación de los residuos
		<b>Papel y cartón</b> (Tacho azul)	Áreas administrativas, Servicios Generales, aulas, talleres, laboratorios, auditorios, comedores y cafetines.	Restos de papel bond, papel de color, papel de empaque, restos de cartulina, papel periódico, papel de regalo que no esté contaminado de productos químicos.
		<b>Vidrio</b> (Tacho plomo)	Áreas administrativas, aulas y auditorios, Laboratorios, talleres, Saneamiento y Servicios.	Envases de vidrio, botellas, restos de lunas rotas, etc.
		<b>Metálicos</b> (Tacho amarillo)	Mantenimiento, Laboratorios, talleres, Producción y Saneamiento y Servicios.	Restos de piezas metálicas de aluminio, cobre, hierro, etc.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>43</b> de <b>44</b>

Tipo de residuo	Tipología y Contenedor	Clasificación	Área generadora	Identificación de los residuos
<b>Peligroso</b>		<b>No Re aprovechables</b> (Tacho Rojo)	Mantenimiento, Almacenes, laboratorios, talleres, Producción, Saneamiento y Servicios	Envases y materiales contaminados de productos químicos y/o lubricantes, pilas, fluorescentes, etc.
		<b>Infectocontagiosos</b> (Cajas de bioseguridad)	Laboratorios de Ciencias Biológicas, Enfermería, Industrias Alimentarias, Medicina Veterinaria, Medicina Humana, otros.	Restos impregnados de fluidos (agujas, lancetas, bisturí, etc.)
		<b>Residuos de sustancias químicas solidas o liquidas peligrosos</b> (sustancia liquidas: Galoneras rotuladas, Residuos Sólidos: Tacho rojo)	Laboratorio De Ingeniería Química, Ciencias Biológicas, Ingenierías, Medicina Veterinaria, Medicina Humana, otros.	soluciones y mezclas producto de las practicas.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-003
<input checked="" type="checkbox"/>		<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>44</b> de <b>44</b>

**ANEXO 09: RELACIÓN DE RECIPIENTES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN EL LABORATORIO Y/O TALLER**

RELACIÓN DE RECIPIENTES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS (SÓLIDOS COMUNES, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS PELIGROSOS) POR LABORATORIO									
FACULTAD:	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA								
NOMBRE DE LABORATORIO	TIPOS DE RECIPIENTE PARA LA SEGRAGACION DE LOS RESIDUOS								
	TACHO NEGRO	TACHO ROJO	TACHO AZUL	TACHO PLOMO	TACHO AMARILLO	TACHO BLANCO	TACHO MARRON	CAJA DE BIOSEGURIDAD	GALONERAS PARA LIQUIDOS PELIGROSOS
CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP	X								
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	X								
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP	X								
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	X								
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	X								




MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

CENTRO DE TRABAJO	Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Docente/ alumnos/ responsable / visitas	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú



ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO						SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO						ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES		
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFEECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR			RS	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Rutineria	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutineria	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	3	10	2	IM	S					X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutineria	Mecánicos	Objetos filosos y cortantes	Contacto directo e indirecto con objetos filosos y cortantes (grapas, cutters, tijeras)	Cortes, heridas, hinciones con objetos punzocortantes, raspaduras	3	2	2	3	10	1	M	NS	X			X	X	E: Contar con objetos en buen estado y con sus respectivos protectores. S: Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	En Ejecución	Capacitación en Manipulación correcta de materiales punzocortantes y guardas de seguridad.	3	1	1	3	8	1	TO	NS			
	Rutineria	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuito, incendios, traumatismos con lesiones secundarias	3	2	2	3	10	1	M	NS					X	X	CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo A: Señalización del área.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutineria	Biológicos	Hongos, bacterias y virus	Manipulación de documentos	Enfermedades de la piel, alergias, infecciones	3	2	2	3	10	1	M	NS			X		X		S: Eliminar documentos aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida. A: Capacitación en orden y limpieza	En Ejecución	Charla 5S	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutineria	Locativos	Distribución física inadecuada, obstáculos	Caídas al mismo nivel	Golpes, fracturas	3	2	2	3	10	1	M	NS	X						E: Pasadizos libres de obstáculos	En Ejecución	Pasadizos libres de obstáculos	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutineria	Ergonómico	Realización de labores en una sola posición por más de 2 horas	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).	3	2	2	3	10	1	M	NS		X		X			S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutineria	Psicosociales	Atención de personal interno y externo de la universidad	Fatiga mental	Irritabilidad, estrés, depresión	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A: Capacitar al personal en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	En Ejecución	Capacitación en Manejo de Estrés y Resolución de Conflictos Evaluación Psicosocial	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutineria	Locativos	Escaleras sin barandas de seguridad, sin cintas antideslizantes	Caídas a desnivel	Golpes, contusiones	3	2	2	3	10	1	M	NS			X				CI: Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	En Ejecución	Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
	Rutineria	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes, hematomas	3	2	2	3	10	1	M	NS					X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	3	8	1	TO	NS		
Rutineria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación, atrapamiento	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S					X	X	CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	8	1	TO	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ CSBQR/ COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 GRACIELA NOEMI CHUMAN REYES INGENIERA QUIMICA REG. CIP 262725	 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO M.Sc. Ana María Juárez Chunga PRESIDENTE CSBQR	 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTOR
Ing. Noemí Chumán Reyes	M.Sc. Ana María Juárez Chunga - CSBQR	Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 1 de 46



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:  
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP  
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST/Decano		Comité BQR/Comité SST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemí Chumán Reyes (Especialista SST) Dr. Ezequiel Chávrry Correa (Decano)		MSc. Ana María Juaréz Chunga MSc. Richar Néstor Piscoya Olivos		Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez Rector	
FIRMA	03/03/2023	FIRMA	03/03/2023	FIRMA	Marzo 2023
 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Dr. Ezequiel B. Chávrry Correa DECANO (a)</small>   <b>GRACIELA NOEMI CHUMAN REYES</b> <small>INGENIERA QUÍMICA REG. CIP 262725</small>		 <small>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO M. Sc. Ana María Juaréz Chunga PRESIDENTE CSBOR</small>   		 	



**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

PROTOCOLO: PT-SST-008

 **SG-SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:  
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP  
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Fecha: Marzo 2023

Versión: 4

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 2 de 46

**ÍNDICE**

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	ALCANCE .....	6
3.	OBJETIVO .....	6
3.1	OBJETIVO GENERAL .....	6
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
4.	BASE LEGAL.....	7
5.	DEFINICIONES .....	8
6.	RESPONSABILIDADES .....	10
6.1	DEPARTAMENTO ACADÉMICO .....	10
6.2	DECANATO .....	10
6.3	RESPONSABLE DE LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1- 2. FDCP .....	10
6.4	DOCENTE .....	11
6.5	RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1- 2. FDCP .....	12
6.6	USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos) .....	13
6.7	COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST .....	13
7.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS .....	13
7.1	RIESGOS ELÉCTRICOS.....	13
7.2	RIESGOS BIOLÓGICOS.....	14
7.3	RIESGOS ERGONÓMICOS.....	14
7.4	RIESGOS PSICOSOCIALES.....	14
7.5	RIESGOS FÍSICOS.....	15
7.6	SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE 15	
8.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP .....	15
9.	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP.....	17
10.	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1- 2. FDCP19	
10.1	RED ELÉCTRICA .....	19
10.2	EQUIPOS ELECTRÓNICOS .....	20
10.3	ESTÁNDARES DE SEGURIDAD .....	20
11.	SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1- 2. FDCP .....	20
11.1	DISPOSITIVO DE SOPORTE.....	20



**PROCOLO DE SEGURIDAD DE:  
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP  
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Fecha: Marzo 2023

Versión: 4

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 46

11.2	GESTIÓN DE ACTIVOS.....	21
11.3	ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO .....	21
12.	SEGURIDAD LÓGICA .....	22
13.	SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES.....	22
13.1	ANTIVIRUS .....	22
13.2	FIREWALL.....	22
14.	SEGURIDAD DE APLICACIONES.....	22
15.	USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	23
16.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES.....	23
16.1	PRIMEROS AUXILIOS.....	24
16.1.1	QUEMADURAS.....	24
16.1.2	CORTES.....	24
16.1.3	DESCARGAS ELÉCTRICAS.....	25
16.1.4	FUEGO EN EL CUERPO.....	25
17.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES.....	26
17.1	EN CASO DE SISMO .....	26
17.2	EN CASO DE INCENDIO .....	27
17.3	EN CASO DE INUNDACIONES .....	27
18.	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	28
18.1	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
18.1.1	RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.....	28
18.1.2	RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL .....	29
18.2	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....	29
18.2.1	PARA RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
18.2.2	PARA RESIDUOS NO ÁMBITO MUNICIPAL .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
19.	NORMAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
19.1	MANIPULACIÓN DE RESIDUOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
19.2	AL MOMENTO DE GENERAR RESIDUOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
19.3	AL MOMENTO DE ENVASAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
19.4	AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS .....	29
19.5	AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS .....	30
20.	RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....	30
21.	SEÑALIZACIÓN .....	30
21.1	SEÑALES .....	30
21	ANEXOS .....	32
	ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD .....	33

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

PROCOLO: PT-SST-008

**SG-SST****PROCOLO DE SEGURIDAD DE:  
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP  
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Fecha: Marzo 2023


Versión: 4

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 4 de 46

ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE .....	34
ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO.....	35
ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.....	36
ANEXO 05: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA..	37
ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....	41
ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP .....	42
ANEXO 08: FORMATO DE IPERC DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP	<b>Error! Marcador no definido.</b>

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 46

## 1. INTRODUCCIÓN


A fin de garantizar la seguridad en el uso de laboratorios, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y responsabilización social, puesto que los usuarios de un Laboratorio de Informática están expuestos a algún grado de riesgo para la salud de los docentes, alumnos, trabajadores y usuarios en general. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.

En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y el medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los laboratorios.

De esta manera se asegura la seguridad informática en la FDCP, a través del cumplimiento de los estándares de seguridad de los sistemas de información, garantizando la confidencialidad de datos (Información y Hardware) en los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria, de acuerdo a lo estipulado en la Norma ISO 27001 e ISO 27002.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 46

## 2. ALCANCE

Se aplica a todas las áreas del Laboratorio a fin de prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del Protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar los lineamientos, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

En los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, están dotados con infraestructura adecuada, equipamiento, mobiliario y material necesario para llevar a cabo el proceso formativo para que el estudiante, desarrolle las competencias requeridas.


## PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LABORATORIO	UBICACIÓN	AFORO PERSONAS
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	4to piso del edificio B-25 (segundo pabellón de aulas), frente a las oficinas administrativas FDCP.	27
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP	4to piso del edificio B-25 (segundo pabellón de aulas), frente a las oficinas administrativas FDCP.	27

## 3. OBJETIVO

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP para un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.


	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 46

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del laboratorio.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP
- Establecer responsabilidades a cada uno de los usuarios involucrados con el uso y cuidado de los laboratorios.
- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP
- Definir y aplicar las medidas de contención en los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el laboratorio.

### 4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 031-2023/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023 que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001.
- Norma ISO 27002: Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Reglamento (D.S. 014-2017-MINAM).
- Según los artículos N° 116,117 del Reglamento Del Vicerrectorado De Investigación de la UNPRG, la cual se basa en la NTP 732.003:2011 respecto a la propiedad intelectual y protección al autor.
- Ley N° 30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N° 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N° 014-2017 que aprueba el DL N° 1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 marzo 2010M.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 46

- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

## 5. DEFINICIONES

**Accidente Laboral:** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

**Acto inseguro:** Comportamiento que podría dar pasó a la ocurrencia de un accidente.

**Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

**Enfermedad profesional:** Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

**Elemento de protección personal:** Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

**Estándar:** Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

**Extintor:** Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.


**Factor de riesgo:** Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños. **Ficha de Equipo:** Documento que describe la operación básica de los equipos, instrumentos, plantas de proceso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el equipo con seguridad.

**Fuente de riesgo:** Condición/acción que genera riesgo.

**Higiene industrial:** Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

**Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

**Lineamiento:** Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 9 de 46

**Mapa de Riesgos:** Es un plano donde están identificados y localizados los problemas y agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, para su control y seguimiento. Sirve, además, para facilitar el análisis de las condiciones de trabajo (Normas Legales. El Peruano, 2013).

**Medidas de Prevención:** Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores (D.S. N° 005-2012TR).

**Peligro:** Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.

**Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

**Producto químico:** Designa los elementos y compuestos químicos, y sus mezclas, ya sean naturales o sintéticos.

**Residuos no peligrosos:** Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.


**Residuos peligrosos:** Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y tóxicos, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los envases en paquetes y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**Riesgo:** Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por evento o explosión. Riesgo

**Riesgo Físico:** Riesgos vinculados a la manipulación o ingestión de gases o partículas radioactivas; exposición a radiaciones ionizantes y/o no ionizantes; exposición a ruidos y vibraciones o una carga calórica sobre la piel y quemaduras.

**Seguridad:** Son los lineamientos generales para el manejo de riesgo dentro del centro laboral, sobre todo en instalaciones industriales donde se incluyen gran variedad de operaciones de minería, transporte, generación de energía, fabricación y eliminación de desperdicios, etc., que tienen peligros inherentes que requieren un manejo cuidadoso.



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:          LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP          LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP          FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>10</b> de <b>46</b>

**Señales de seguridad:** Las Señales de Seguridad, según el Ministerio de Trabajo, son una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda en cada caso. Hay 5 tipos de señales principales de seguridad: Señales de Obligación, Señales de Peligro, Señales de Auxilio, Señales de Prohibición y Señales contra incendios (Instituto Nacional de Salud, 2005).

**Trabajo Seguro :** El término salud, en relación con el trabajo, está vinculado a la definición de salud en el trabajo del Comité Conjunto sobre Salud Ocupacional de la OIT/OMS: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Normas Legales. El Peruano, 2013).

## 6. RESPONSABILIDADES

### 6.1 DEPARTAMENTO ACADÉMICO


- Cumplir con la función administrativa del área.
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Gestionar lo necesario para los casos de emergencia: camillas, sillas de ruedas, botiquín de primeros auxilios, etc.

### 6.2 DECANATO

- Gestionar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral en los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, facilitar la adquisición, implementación y mantenimiento de dicho laboratorio, permitiendo un trabajo eficiente y seguro.
- El Decano de la Facultad es el encargado de dirigir administrativamente la Facultad y de designar al responsable de Laboratorio.

### 6.3 RESPONSABLE DE LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1- 2. FDCP


- Conocer y difundir el Protocolo de Seguridad.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROCOLO DE SEGURIDAD DE:          LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP          LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP          FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 46

- El responsable de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP es el encargado de coordinar, controlar y supervisar que se brinde un buen servicio para la enseñanza en el funcionamiento adecuado de los equipos de los laboratorios de informática y de realizar la gestión de seguridad de los equipos.
- El responsable de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP es el encargado de gestionar, controlar, proteger y supervisar los activos que pertenecen al Laboratorio.
- Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitar a los docentes, administrativos y personal involucrado en el uso del laboratorio.
- Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos para evitar riesgos.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las prácticas.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para socorrer a la víctima.
- Atender las visitas del personal Especialista SST, Comité BQR, Comité SST - UNPRG, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.

#### 6.4 DOCENTE


- Socializar con los usuarios, el protocolo de seguridad de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP. Dar charlas de inducción.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 46

- Orientar a los estudiantes sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar los actos inseguros.
- Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas en los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP
- Cumplir las medidas de seguridad planteadas en este Protocolo.

## 6.5 RESPONSABILIDADES DEL TÉCNICO ENCARGADO DE LOS LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1- 2. FDCP

- Hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Seguridad de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP para un trabajo eficiente y seguro.
- Técnico de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP es el encargado de proteger los activos y realizar las actividades operativas para brindar un buen servicio.
- Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y de bioseguridad y se preste atención a la señalética y las rutas de evacuación.
- Reportar las condiciones inseguras de los laboratorios y del equipamiento al responsable de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP. Es el responsable de las actividades operativas, los estudiantes y docentes puedan cumplir con sus actividades académicas.
- Registrar nuevos requerimientos reportar los incidentes durante el desarrollo de las actividades académicas.
- Coordinar con el responsable de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, las acciones derivadas de la ejecución del programa de inducción al nuevo usuario.
- Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con quien sea pertinente.
- En caso de ocurrencia de incendio o sismo será responsable de conducir y dirigir a los estudiantes y docentes hacia las salidas de emergencia o a los puntos de reunión previamente establecidos o zonas seguras al interior del laboratorio, si existieran.
- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano, así como al docente responsable de laboratorio.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 46

## 6.6 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, técnicos y administrativos)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos y proceder con seguridad ante un desastre natural o generado.

## 6.7 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST


Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios en cada una de las facultades.

## 7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

### 7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 46

## 7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

## 7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

## 7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>15</b> de <b>46</b>

trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

## 7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.


## 7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.


## 8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP

En los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP se pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios y con las operaciones que con ellos se realizan. El objeto de estas normas que se presenta es que se conozcan estos riesgos y la forma de evitarlos, de manera que se establezca la prevención desde el primer momento en que se ingresa en los los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, cumpliendo una serie de normas básicas importantes para la seguridad y salud.

1. El docente se presentará en los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP, 10 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente, así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio. (Anexo N° 03)

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>16</b> de <b>46</b>

2. El personal que se encuentre como responsable del laboratorio debe estar capacitado en las actividades que se desarrollen y entrenar al personal nuevo.
3. Identificar los elementos de seguridad en el laboratorio, como extintores, soluciones o cremas para quemaduras, identificar la fecha de vigencia. Dar capacitación al personal nuevo que ingrese al laboratorio sobre el manejo de extintores.
4. Conocer la ubicación de los componentes de seguridad en el laboratorio: Salidas de emergencia (en caso de incendios, sismos, entre otros), extintores, botiquines, entre otros.
5. Mantener despejadas todas las áreas de entrada, salida y circulación en los laboratorios, evitando la presencia de objetos innecesarios que entorpezcan las rutas de evacuación ante una emergencia.
6. No se deben dejar objetos personales (abrigos, mochilas, carpetas, etc.) en mesas de trabajo, ya que pueden entorpecer las prácticas que se van a realizar y ser la causa de posibles accidentes.
7. No se debe comer ni beber dentro del laboratorio, tampoco es aconsejable mascar chicle mientras se realicen las prácticas, ya que los alimentos o bebidas pueden contaminarse.
8. Está prohibido fumar dentro del laboratorio.
9. El personal ni los estudiantes no debe tener uñas largas y usar esmaltes, aretes colgantes, pulseras, collares y relacionados.
10. Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
11. Mantener las mesas de trabajo limpias y ordenadas, sin objetos personales como mochilas, maletines, libros y otros.
12. Informar a quien corresponda sobre deficiencias o problemas en las instalaciones eléctricas.
13. Manipular equipos siempre y cuando se haya recibido el entrenamiento adecuado para ello, observando todas las medidas de seguridad. De ser el caso algunos casos, debe contar con la supervisión del especialista.
14. Informar sobre las heridas cortantes, quemaduras o abrasivas para la atención inmediata

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 46

utilizando el botiquín de primeros auxilios.


15. Respetar las señales de advertencia y riesgo sin restricción alguna (temperaturas altas, riesgo eléctrico, áreas de seguridad en casos de sismos, peligros biológicos, entre otros).
16. Enfatizar que el área del laboratorio está estrictamente reservada para realizar el trabajo de laboratorio y en ningún caso se utilizará para otras actividades como reuniones de índole social.
17. Prohibir la presencia de personas ajenas o extrañas al laboratorio, es decir, que no sean estudiantes en prácticas, ni estén realizando trabajos de tesis o en prácticas pre-profesionales o trabajos de investigación.
18. Mantener de manera visible los teléfonos y direcciones de emergencia: hospitales, clínicas, policía nacional, compañía de bomberos, entre otros. (Anexo N°02)
19. Planificar las actividades que se van a realizar en el laboratorio.
20. Por ningún motivo se debe correr en el laboratorio.
21. En la eventualidad de daños generados a equipos, accesorios; se debe llenar el formato respectivo e informar al responsable del laboratorio para así tomar las medidas pertinentes del correspondiente arreglo o reemplazo.
22. Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del covid-19.
23. Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados.

## 9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP

### Frente a Riesgos Eléctricos

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El laboratorio debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.




	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>18</b> de <b>46</b>

- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcionan de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- Situar los equipos eléctricos fuera del área en la que se utilizan reactivos de corrosivos (si se usaran).
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

#### **Frente a Riesgo biológico:**

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios no está permitido.
- Identificar la ubicación y uso de los equipos de seguridad con que cuenta el laboratorio.
- La manipulación de los instrumentos de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP con la boca está prohibida. Después de cada práctica se procederá a la limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos del laboratorio.

Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan manejo de residuos (sólidos, comunes, sólidos peligrosos y líquidos peligrosos) – UNPRG.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:  LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP  LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP  FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 46

#### **Frente a riesgos ergonómicos:**

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

#### **Frente a riesgos psicosociales:**

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.


#### **Frente a riesgos físicos:**

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

## **10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP**

### **10.1 RED ELÉCTRICA**

- Los laboratorios deben disponer de un interruptor general para todo el circuito general y los tomacorrientes deben estar identificados a que circuito pertenecen.
- Indicar las cargas máximas tolerable en cada circuito para así evitar sobrecargas y la activación de las llaves termomagnéticas.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:          LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP          LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP          FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>20</b> de <b>46</b>

- Todos los enchufes deben contar con una conexión a puesta a Tierra.
- No deben existir interruptores y enchufes en la misma caja.
- Deberá existir un diferencial de 30mA para proteger las fugas de corrientes.

## 10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS


- No poner en funcionamiento los equipos electrónicos cuyas instalaciones eléctricas estén en mal estado o cuando el enchufe del cable de poder no cuente con la espiga de puesta a tierra.
- Asegurarse de que las manos estén secas, al momento de conectar cualquiera de los equipos electrónicos de este laboratorio.
- Verificar visualmente las conexiones eléctricas y estado de la cubierta de los equipos, además de los diferentes puertos de comunicación de los equipos.

## 10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

- Los equipos utilizados en área de cómputo deben tener las condiciones necesarias que permitan la movilidad y ajuste para el trabajador.
- La altura y posición del monitor o pantalla del ordenador debe estar ajustado al usuario, permitiendo una distancia cómoda de permitiendo mantener la cabeza posición equilibrada con respecto los hombros, sin tener que doblar o girar el cuello.
- El teclado debe ser móvil y permitir adaptarse a las tareas a realizar en un mismo nivel que el mouse.
- Se deberá utilizar estabilizadores de corriente en caso no exista energía estabilizada para los equipos del Laboratorio, de esta manera se evitará que las máquinas sufran alteraciones y se puedan conservar en buen estado.
- En caso de derrame de sustancias líquidas en la mesa u otras áreas de trabajo notificar inmediatamente al docente o responsable del laboratorio.
- En caso de electrocutamiento, si la persona queda atrapada en el circuito eléctrico, se debe cortar la fuente de electricidad y liberarla, si no es posible el corte del fluido eléctricos tratar de liberarla utilizando objetos aislantes (madera, plástico, cartón, etc.).

## 11. SEGURIDAD FÍSICA DE LABORATORIOS DE INFORMÁTICA 1- 2. FDCP

### 11.1 DISPOSITIVO DE SOPORTE

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 46

Se deben considerar los siguientes dispositivos:


- Aire Acondicionado: Esto permite que los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP se mantengan a temperatura adecuada para el buen funcionamiento de los equipos y desarrollo de las clases.
- Extintor: Se debe contar con un (01) extintor.
- Red Eléctrica Trifásica.
- Descarga a Tierra (Pozo a Tierra) para los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP

## 11.2 GESTIÓN DE ACTIVOS

- Todos los activos deberían ser claramente identificados y deberían prepararse y mantenerse en un inventario de todos los activos importantes.
- Toda la información y los activos asociados con los recursos para el tratamiento de la información deberían ser propiedad de la Facultad.
- Las reglas de uso aceptable de la información y los activos asociados con el tratamiento de la información, deberían ser identificadas, documentadas e implantadas.
- Todos los activos que salgan fuera de la Facultad deberían estar registrado en una orden de salida y de la misma manera deberá documentar su retorno.

## 11.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO

- Los equipos de cómputo de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP deben estar en ambientes que solo tengan accesos personas autorizadas alumnos y docentes que pertenezcan a la Facultad y que tengan programados clases dentro del horario de clases alcanzados por la Oficina de Procesos Académicos.
- Los Laboratorios deben contar con áreas de ventilación.
- El personal designado deberá estar capacitado para su uso.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>22</b> de <b>46</b>

## 12. SEGURIDAD LÓGICA

La Seguridad Lógica consiste en asegurar que personas autorizadas solo podrán tener acceso a los datos y sistemas.

Los objetivos que se plantean son:

- Restringir el acceso a los programas y archivos.
- Restringir que los estudiantes y docentes puedan modificar archivos del sistema operativo, las aplicaciones instaladas o instalar nuevas aplicaciones.
- Asegurar que los usuarios (estudiantes y docentes) estén utilizando los datos, archivos y aplicaciones correctas.

## 13. SEGURIDAD EN LA COMUNICACIONES

### 13.1 ANTIVIRUS

- En todos los equipos de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP deberá existir un antivirus ejecutándose permanentemente y en continua actualización.
- La actualización de los antivirus de todos los equipos de cómputo se debe realizar según lo requiera el antivirus a través de un procedimiento formal. La oficina encargada de esta labor es la Oficina de Tecnologías de la Información.


### 13.2 FIREWALL

La Oficina de Tecnologías de la Información es la encargada de definir las políticas asociadas a esta herramienta.

## 14. SEGURIDAD DE APLICACIONES

Deberá existir un procedimiento donde se especifique que aplicaciones deberán ser instaladas en cada uno de los laboratorios por solicitud de los docentes para el desarrollo de sus clases.

- Se deben documentar los procedimientos de instalación, la reparación de equipos y cada uno de los mantenimientos que se les realicen.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 46

- La instalación de una nueva aplicación por parte del docente se deberá solicitar 48 horas antes de su clase, una vez hecha la instalación se deberá documentar en el registro de instalación.

## 15. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos:


### PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

## 16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo RISST y avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín (Anexo N°02), si es necesario. Además, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín.
- Comunicar de forma inmediata al responsable de laboratorio y al técnico de laboratorio para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>24</b> de <b>46</b>

- Disponer de una persona de los Laboratorios de Informática 1- 2. FDCP que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

## 16.1 PRIMEROS AUXILIOS

### 16.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada excepto la que se encuentra adherida a la piel.
- Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG.


### 16.1.2 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de cristales, vidrios y/o cualquier otro elemento se deben lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños se dejan sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón y taparlos con una venda o apósitos adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere de asistencia médica inmediata.

## RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO: PT-SST-008	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 46

2. El botiquín contendrá como mínimo:


- ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
- ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
- ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
- ✓ Venda elástica
- ✓ Toallitas desinfectantes
- ✓ Jabón líquido
- ✓ Agua oxigenada
- ✓ Termómetro
- ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

### 16.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Corte la energía eléctrica de Laboratorios, antes de acercarse al funcionario, alumno o docente accidentado.
- Evalué el nivel de conciencia del accidentado.
- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.
- Si no respira, realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.

### 16.1.4 FUEGO EN EL CUERPO

- Estirarse en el suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No se debe correr.
- No usar nunca un extintor sobre una persona.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida, procurando que no coja frío y proporcione asistencia médica.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>26</b> de <b>46</b>

## 17. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

### 17.1 EN CASO DE SISMO

#### Antes del sismo:


- **Señalización:**
  - ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
  - ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
  - ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios de los Laboratorios de Informática 1-2. FDCP y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.
- **Rutas de evacuación:**
  - ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
  - ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

#### Durante el sismo:

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

#### Al finalizar el sismo:

- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO: PT-SST-008	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 46

- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

## 17.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.
- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacúe a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.


### Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de laboratorios será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores

## 17.3 EN CASO DE INUNDACIONES

### ANTES

- ✓ Éste pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROCOLO: PT-SST-008	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 46

## DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer.
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

## DESPUÉS


- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños, podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercana

## 18. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de residuos se hará de acuerdo con lo establecido en el **PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS (SOLIDOS COMUNES, SOLIDOS PELIGROSOS Y LIQUIDOS PELIGROSOS) – UNPRG**, el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho tanto para residuos comunes como peligrosos. Por ende, toda la comunidad universitaria debe tener conocimiento de este documento y aplicarlo.

Adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

### RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 46

- ✓ **Residuos aprovechables** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

### RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

### 18.1 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN EL LABORATORIO Y/O TALLER

Para conocer el tipo de recipientes que se dispone en cada laboratorio y/o taller según el tipo de residuo a eliminar véase Anexo 9.

#### Para el procedimiento de segregación:


Se debe identificar y clasificar el residuo para eliminarlo en el recipiente respectivo (Anexo 8). Al segregar los residuos cualquiera que sea el tipo, verificar que se encuentre lleno hasta los 2/3 de su capacidad. Además de que todos los recipientes de residuos sólidos deberán contar con una bolsa para residuos, que facilite su recolección por parte del personal encargado (bolsa negra para todos los residuos comunes y una bolsa para residuos peligrosos), la cual deberán realizar un torniquete a dicha bolsa y recolectarlo para seguir en flujo establecido en el PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS (SÓLIDOS, COMUNES, SÓLIDOS PELIGROSOS Y LÍQUIDOS PELIGROSOS) – UNPRG.

#### Los recipientes:

Los recipientes para la segregación en los puntos de almacenamiento temporal de cada taller y/o laboratorio deben cumplir especificaciones técnicas, tales como hermeticidad, resistencia a elementos punzocortantes, estabilidad, forma adecuada, facilidad de lavado, peso ligero y facilidad de transporte, entre otros. Deberán estar correctamente rotulados y de los colores correspondientes según la NTP 900.058.2019 (Anexo 8).

### 18.2 AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.
- ✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.
- ✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>30</b> de <b>46</b>

orden y limpieza.

### 18.3 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS

- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición.
- ✓ Los residuos peligrosos se deben recoger y dar disposición final según el contrato vigente con la empresa responsable (EPS).

### 19.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)


El manejo de estos residuos se llevará de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

## 20.0 SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.
- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

### 20.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>31</b> de <b>46</b>

## Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contraincendios



Fig. 1 Señales Contraincendios en el laboratorio

- Señales de Obligación




Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición



Fig. 3 Señales de prohibición en el laboratorio



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 46

- Señales de Peligro



- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio en el laboratorio

## 21 ANEXOS

ANEXO 01: Plano de Seguridad

ANEXO 02: Líneas de Emergencia UNPRG – Región Lambayeque

ANEXO 03: Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio

ANEXO 04: Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a labores.

ANEXO 05: Resolución del comité de seguridad biológica, química y radiológica.

ANEXO 06: Formato Control Semestral

Anexo 07: Formato de IPERC de Laboratorio de Informática 1-2. FDCP

ANEXO 08: Tipología de recipientes o contenedores y segregación por tipo de residuos.

ANEXO 09: Relación de recipientes para la segregación de residuos en el laboratorio y/o taller.



# Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROTOCOLO:

PT-SST-008



**SG-SST**

## PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Fecha: Marzo 2023

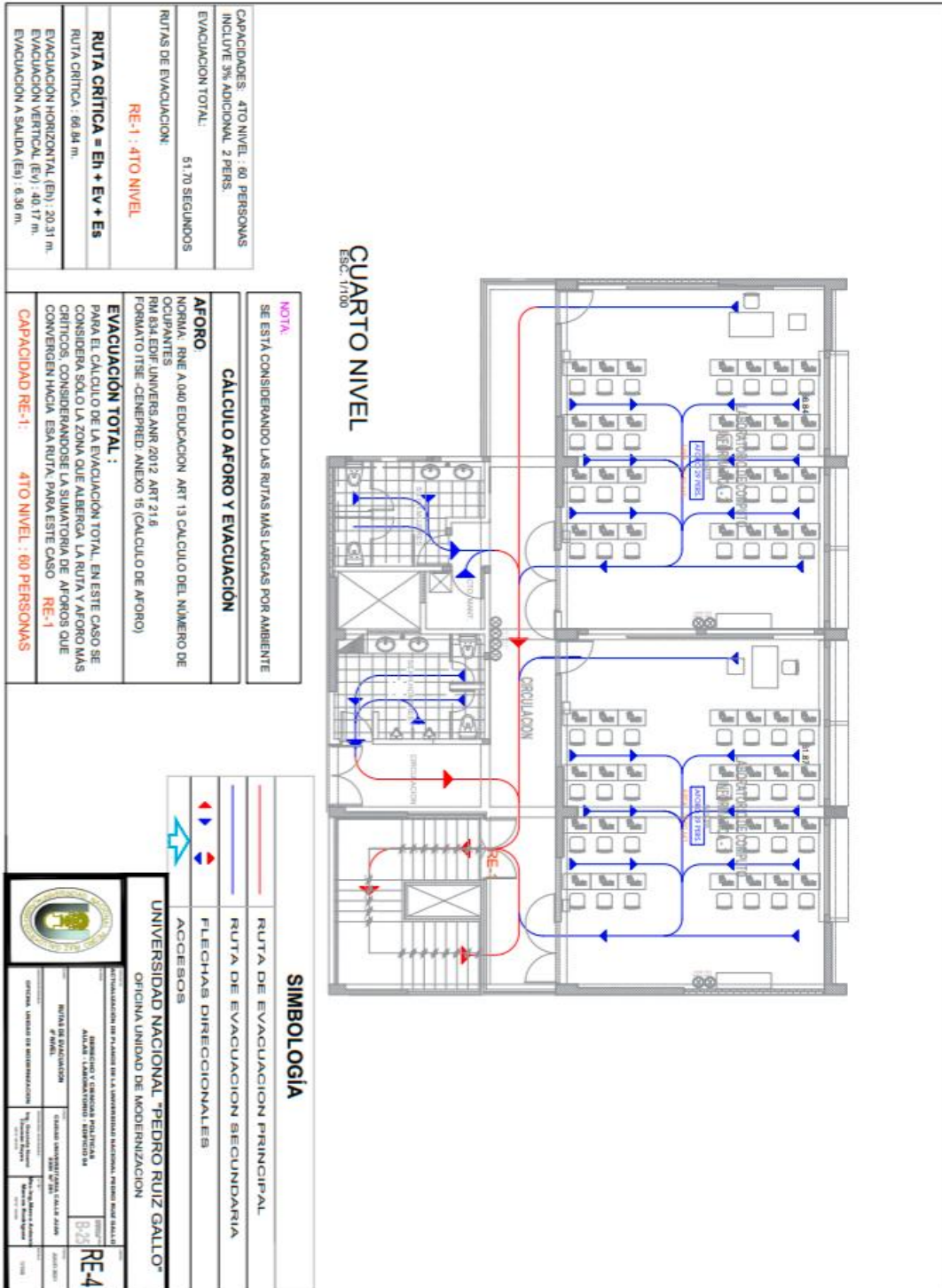
Versión: 4

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 33 de 46

### ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD





## Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

PROCOLO: PT-SST-008

**SG-SST**

### PROCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Fecha: Marzo 2023

Versión: 4

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 34 de 46

## ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



### TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



- . Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146
- . Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190
- . Policlínico EsSalud "Agustín Gavidia Salcedo" - Lambayeque (074) 283719
- . Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776
- . Hospital Regional "Las Mercedes" (074) 229341
- . Hospital Privado Metropolitano (074) 228802
- . Clínica "El Pacífico" (074) 228585



Comisaría Sectorial de Lambayeque  
(074) 282119

Comisaría San Martín de Porras  
(074) 281673



Cía. de Bomberos "Salvadora Lambayeque N° 88"  
(074) 283520

Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo  
(074) 452997 / (074) 233333




Unidad de Defensa Civil  
(074) 231187




Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO  
969879558




Ensa (074) 481200

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 46

### ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		SIG-FT-10
	<b>CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS</b>		Versión: 01 Fecha Ver: 21-08-21
<b>FACULTAD</b>		<b>LABORATORIO</b>	
<b>LAB. FUERA DE SERVICIO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>
<b>LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SE ENCUENTRAN LIMPIOS/EN FUNCIONAMIENTO:</b>			<b>DÍA:</b>
			<b>SI NO NA</b>
EXTERIOR	Limpieza de Paredes		
	Limpieza de Corredores		
	Limpieza Puerta de ingreso		
INTERIOR	Pisos		
	Paredes		
	Techos		
	Puertas y divisiones		
	Lavamanos		
	Interruptores de iluminación		
	equipos de laboratorio		
	Dispensador de jabón de manos		
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de toallas para manos		
	El personal usa tapabocas		
	El personal usa guantes de nitrilo		
	El personal usa elementos impermeables		
	El personal usa Protección visual		
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección	HORA:	
	Nombres y Apellidos del Responsable		
<b>Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)</b>			

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 36 de 46

**ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.**

Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a nuestras **actividades laborales**

**PRIMERO MI SALUD**  
Por ti, por mí, por el Perú





LÁVATE CUIDADOSAMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O USA DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL:







ANTES DE EMPEZAR TUS ACTIVIDADES LABORALES.

LUEGO DE TENER CONTACTO CON SECRECIONES.


DESPUÉS DE QUITARSE LOS GUANTES Y OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.



**PERÚ** Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo





	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 37 de 46

## ANEXO 05: RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA



### UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

#### VISTO:

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.


Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.**



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 38 de 46




**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU**  
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

**Artículo 2°.-** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




**Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO**  
Secretario General (e)



**Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS**  
Rectora (e)



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 39 de 46



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 940-2022-R**

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

**VISTO:**

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.


Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, estén conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 40 de 46



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 940-2022-R**

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

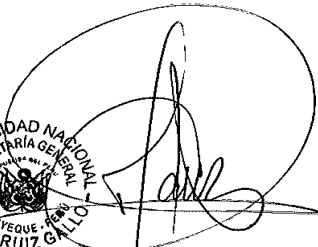

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.


**Artículo 2°.-** Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva **Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

**Artículo 3°.-** Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.


**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**Abg. FREDY SAENZ CALVAY**  
 Secretario General

  
  
**Dr. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ**  
 Rector

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 41 de 46

### ANEXO 06: FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	<b>FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Versión: 001 Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: \_\_\_\_\_ HORA INICIO: \_\_\_\_\_ HORA FINAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: \_\_\_\_\_

LABORATORIO / TALLER: \_\_\_\_\_

FACULTAD: \_\_\_\_\_ ESCUELA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: \_\_\_\_\_ ESTAN VIGENTES: \_\_\_\_\_ FECHA DE VENCIMIENTO: \_\_\_\_\_

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: \_\_\_\_\_ MEDICAMENTOS VENCIDOS: \_\_\_\_\_

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD : \_\_\_\_\_ SE CUMPLE \_\_\_\_\_

<b>HALLAZGOS</b>


<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES</b>

<b>CONCLUSIONES</b>


FIRMA \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_




ANEXOS: \_\_\_\_\_

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:  LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP  LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP  FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023 Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>42</b> de <b>46</b>

**ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1-2. FDCP  
(SE ADJUNTA ARCHIVO EN FORMATO PDF)**

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:          LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP          LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP          FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>43</b> de <b>46</b>

### ANEXO 08: TIPOLOGÍA DE RECIPIENTES O CONTENEDORES Y SEGREGACIÓN POR TIPO DE RESIDUOS

Tipo de residuo	Tipología y Contenedor	Clasificación	Área generadora	Identificación de los residuos
<b>No Peligroso</b>		<b>Generales</b> (Tacho negro)	Áreas administrativas, Mantenimiento, Servicios Generales, Servicios Higiénicos, aulas, talleres, laboratorios, auditorios, comedores y cafetines.	Residuos de limpieza de oficinas y aulas, trapos no contaminados de productos químicos, materiales de Tecnopor, restos de papel toalla, papel higiénico, papel servilleta, envolturas de golosinas.
		<b>Orgánicos</b> (Tacho marrón)	Comedores, cafetines, laboratorios de industrias alimentarias.	Restos de alimentos, cáscaras de frutas.
		<b>Plásticos</b> (Tacho Blanco)	Áreas administrativas, Mantenimiento, Servicios Generales, Servicios Higiénicos, aulas y auditorios, comedores y cafetines.	Restos de botellas plásticas, cubiertos de plástico, empaques plásticos.

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

PROTOCOLO: PT-SST-008

 **SG-SST****PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:  
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP  
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**




Fecha: Marzo 2023


Versión: 4




Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 44 de 46

Tipo de residuo	Tipología y Contenedor	Clasificación	Área generadora	Identificación de los residuos
		<b>Papel y cartón</b> (Tacho azul)	Áreas administrativas, Servicios Generales, aulas, talleres, laboratorios, auditorios, comedores y cafetines.	Restos de papel bond, papel de color, papel de empaque, restos de cartulina, papel periódico, papel de regalo que no esté contaminado de productos químicos.
		<b>Vidrio</b> (Tacho plomo)	Áreas administrativas, aulas y auditorios, Laboratorios, talleres, Saneamiento y Servicios.	Envases de vidrio, botellas, restos de lunas rotas, etc.
		<b>Metálicos</b> (Tacho amarillo)	Mantenimiento, Laboratorios, talleres, Producción y Saneamiento y Servicios.	Restos de piezas metálicas de aluminio, cobre, hierro, etc.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	PT-SST-008
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>45</b> de <b>46</b>

Tipo de residuo	Tipología y Contenedor	Clasificación	Área generadora	Identificación de los residuos
<b>Peligroso</b>		<b>No Re aprovechables</b> (Tacho Rojo)	Mantenimiento, Almacenes, laboratorios, talleres, Producción, Saneamiento y Servicios	Envases y materiales contaminados de productos químicos y/o lubricantes, pilas, fluorescentes, etc.
		<b>Infectocontagiosos</b> (Cajas de bioseguridad)	Laboratorios de Ciencias Biológicas, Enfermería, Industrias Alimentarias, Medicina Veterinaria Medicina Humana, otros.	Restos impregnados de fluidos (agujas, lancetas, bisturí, etc.)
		<b>Residuos de sustancias químicas solidas o liquidas peligrosos</b> (sustancia liquidas: Galoneras rotuladas, Residuos Sólidos: Tacho rojo)	Laboratorio De Ingeniería Química, Ciencias Biológicas, Ingenierías, Medicina Veterinaria, Medicina Humana, otros.	soluciones y mezclas producto de las practicas.







Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-025

SG-SST

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES


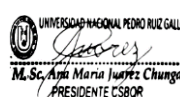



Fecha: Mar-23

Versión: 002

Página 1 de 1

CENTRO DE TRABAJO		Laboratorio de Informática N°1. FDCP										LUGAR		Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo																
PUESTO DE TRABAJO		Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/Técnico de Laboratorio										DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN		Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú																
ACTIVIDAD	TPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	ANÁLISIS DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO		SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS															
			IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO		ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES				
FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUBSTITUCIÓN (S)	CONTROL DE LA ACTIVIDAD (C)	ADMINISTRACIÓN (A)			SEÑALIZACIÓN (SE)	PROTECCIÓN PERSONAL (PP)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is			NR	RS		
Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente,alumnos,res ponsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras,electrocucion,cortoc uitos	3	2	2	2	9	2	IM	S	X	X			Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ct: Contar con detectores de humo A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo, Capacitación en uso y manejo de extintores.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras,electrocucion,cortoc uitos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X			Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Dictado y aprendizaje de clases (Docente, alumnos)	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	prisiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS			
	Rutina	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS			
	Rutina	Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		Ct: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
	Rutina	Mecánicos	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpiano	3	2	2	2	9	1	M	NS		X		A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo. En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS			
Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral,fatiga,desmotivación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X		S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS				

Rutina	Rutina Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	9	1	M	NS		X		A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico"	3	1	1	2	7	1	TO	NS
	No Rutina Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S	X	X	Cl: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible - Cl: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia: Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
	Rutina Locativos	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, heridas	3	2	2	9	1	M	NS		X	X	Cl: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalar el área	En Ejecución	Señalización de área de trabajo, Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST		REVISADO POR: COMITÉ CSBQR/ COMITÉ SST				APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO			
 <b>GRACIELA NOEMI CHUMAN REYES</b> INGENIERA QUÍMICA REG. CIP 262725		 <b>M. Sc. Ana María Juárez Chunga</b> PRESIDENTE CSBQR		 		 <b>Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez</b>			
Ing. Graciela Noemi Chuman Reyes		M.Sc. Ana María Juárez Chunga - CSBQR		M.Sc. Richar Nestor Piscoya Olivos - CSST		Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez			



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-025

SG-SST

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Fecha: Marzo 2023

Mar-23



Versión:002

002

Página 1 de 1

CENTRO DE TRABAJO		Laboratorio de Informática N°2. FDCP										LUGAR		Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo														
PUESTO DE TRABAJO		Docente /Alumnos/ Visitas/ Responsable de Laboratorio/ Técnico de Laboratorio										DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN		Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú														
ACTIVIDAD	TPO ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO				ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								OBSERVACIONES
						IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUBSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			DESCRIPCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	
Manipulación de equipos electrónicos (computadoras)- Docente,alumnos,res ponsable de laboratorio	Ambas	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras,electrocucion,cortoc utos	3	2	2	2	9	2	IM	S	X	X	Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ct: Contar con detectores de humo. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Ambas	Eléctricos	Electricidad Estática	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras,electrocucion,cortoc utos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Dictado y aprendizaje de clases (Docente,alumnos)	Rutina	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Posiciones estacionarias	Riesgo disergonómico	Desórdenes Músculo-Esqueléticos (DME) relacionados al trabajo.	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	prisiones, heridas, politraumatism	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Postura inadecuada durante el uso de las computadoras	Sobreesfuerzo	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Ergonómico	Tareas repetitivas	Probabilidad de daño	Trastornos músculo esqueléticos	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación en pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	Rutina	Físicos	Luminosidad inadecuada	Exposición a luminosidad inadecuada	estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	Ct: Revisión periódica de fluorescentes	En Ejecución	Cambio de fluorescentes cuando sea necesario	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	Rutina	Mecánicos	Teclado y mouse	Manipulación de teclado y mouse	Síndrome de Túnel de Carpio	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	A: Mantener la mano apoyada en la mesa y alineadas horizontalmente con el codo. En laptop , de preferencia , no usar el mouse.	En Ejecución	Capacitación al personal	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
Rutina	Psicosociales	Tensión mental	Estrés laboral,fatiga,desmoti vación	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitiva y motor	3	2	2	2	9	1	M	NS	X	X	S: Realizar "Pausas activas". * Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS			


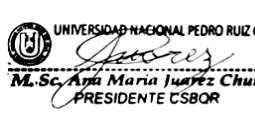





Rutina/No Rutina	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS		X			A: Capacitar al personal en manejo de estrés A: Abrir accesos de puertas y ventanas	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico"	3	1	1	2	7	1	TO	NS
No Rutina	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S		X	X		Ci: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible - Ci: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia: Sismo	3	1	1	3	8	1	TO	NS
Rutina	Locativos	Falta de señalización, distribución de espacios y equipos inadecuada, desorden	Contacto directo e indirecto	golpes, atrapamientos, caídas al mismo nivel, heridas	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X		Ci: Ordenamiento y distribución correcta de espacios y equipos A: Señalizar el área	En Ejecución	Señalización de área de trabajo, Charla de seguridad SS	3	1	1	2	7	1	TO	NS


ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ CSBQR/ COMITÉ SST		APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO	
 <b>GRACIELA NOEMI CHUMAN REYES</b> INGENIERA QUÍMICA REG. CIP 262725	  <b>M.Sc. Ana María Juárez Chunga</b> PRESIDENTE CSBQR	  <b>M.Sc. Richar Nestor Piscocoya Olivos - CSST</b>	  <b>Dr. Enrique W. Cárpene Velásquez</b>	
Ing. Graciela Noemi Chuman Reyes	M.Sc. Ana María Juárez Chunga - CSBQR	M.Sc. Richar Nestor Piscocoya Olivos - CSST	Dr. Enrique W. Cárpene Velásquez	

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 1 de 45



## PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
Especialista SST/Decano		Comité BQR/Comité SST		Consejo Universitario	
Ing. G. Noemí Chumán Reyes / Dr. Ezequiel Chávary Correa		MSc. Ana María Juaréz Chunga MSc. Richar Néstor Piscocoy Olivos		Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez Rector	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Dr. Ezequiel B. Chávary Correa DECANO (c)	03/03/2023	 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO M. Sc. Ana María Juaréz Chunga PRESIDENTE CSBOR	03/03/2023	 	Marzo 2023
 GRACIELA NOEMÍ CHUMAN REYES INGENIERA QUIMICA REG. CIP 262725		 			

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 2 de 45

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	OBJETIVO.....	5
3.1	OBJETIVO GENERAL .....	5
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.	BASE LEGAL .....	6
5.	DEFINICIONES.....	7
6.	RESPONSABILIDADES.....	9
6.1	RESPONSABLE DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP .....	9
6.2	DOCENTES .....	10
6.3	USUARIOS (Estudiantes, profesionales, e invitados) .....	11
6.4	COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST .....	11
7.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	11
7.1	<b>RIESGOS ELÉCTRICOS</b> .....	11
7.2	<b>RIESGOS BIOLÓGICOS</b> .....	12
7.3	RIESGOS ERGONÓMICOS.....	12
7.4	RIESGOS PSICOSOCIALES .....	12
7.5	RIESGOS FÍSICOS.....	13
7.6	SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE (tijeras, cúter, engrapador, etc.).....	13
8.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP .....	13
9.	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP .....	15
10.	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP .....	18
10.1	RED ELÉCTRICA.....	18
10.2	EQUIPOS ELECTRÓNICOS .....	18
10.3	ESTÁNDARES DE SEGURIDAD.....	18
11.	USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL .....	19
12.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES .....	19
12.1	PRIMEROS AUXILIOS .....	20
12.1.1	QUEMADURAS.....	20
12.1.2	CORTES.....	21
12.1.3	DESCARGAS ELÉCTRICAS .....	22
12.1.4	FUEGO EN EL CUERPO .....	22





**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

PROCOLO: TA-SST-001

**SG-SST**

**PROCOLO DE SEGURIDAD DE:  
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP  
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Fecha: Marzo 2023

Versión: 4

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 3 de 45

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES.....22

13.1 EN CASO DE SISMO .....22

13.2 EN CASO DE INCENDIO .....23

13.3 EN CASO DE INUNDACIONES.....24

14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....25

RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL.....26

14.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN EL LABORATORIO Y/O TALLER .....26

14.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS.....26

14.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS.....27

15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....27

16.0 SEÑALIZACIÓN .....27

16.1 SEÑALES .....28

17.0 ANEXOS .....29

ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD .....30

ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE .....32

ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO.....33

ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE  
RETORNO A LABORES.....34

ANEXO 05 : RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA..35


ANEXO 06 : FORMATO CONTROL SEMESTRAL.....39

ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1-2. FDCP .....40

ANEXO 08: TIPOLOGÍA DE RECIPIENTES O CONTENEDORES Y SEGREGACIÓN POR TIPO DE  
RESIDUOS.....42

ANEXO 09: RELACIÓN DE RECIPIENTES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN EL  
LABORATORIO Y/O TALLER .....45



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 4 de 45

## 1. INTRODUCCIÓN

A fin de garantizar la seguridad en el uso de laboratorios y/o talleres, es necesario establecer criterios en el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y responsabilización social, puesto que los usuarios de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP están expuestos a algún grado de riesgo para la salud de los docentes, alumnos, trabajadores y usuarios en general. Las medidas de seguridad que deben tomarse en cuenta en las prácticas son establecidas por organismos nacionales e internacionales.


En este documento, se busca establecer los lineamientos, estándares y procedimientos de respuesta en Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, de acuerdo a la normativa vigente con la finalidad de dar las condiciones de seguridad y salud, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad física y se desarrolle un trabajo seguro y saludable.

El desempeño de un trabajo eficiente y seguro dentro de los laboratorios y/o talleres de enseñanza, implica adoptar una serie de buenas prácticas que deben aplicarse rigurosamente, cumpliendo un Protocolo de Seguridad que minimice los peligros que puedan existir y que pongan en riesgo o atenten contra la integridad y la salud de los usuarios del laboratorio y el medioambiente.

La identificación a peligros a los que están expuestos, docentes, estudiantes y visitantes a los diferentes laboratorios y/o talleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es el punto de inicio para establecer lineamientos de seguridad cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en las personas que acceden a los laboratorios y/o talleres donde se realicen prácticas de docencia, investigación y extensión.

## 2. ALCANCE

Se aplica a todas las áreas de Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 5 de 45

Simulación de Audiencia 2. FDCP y prevenir los riesgos durante las prácticas. Alcanza a todos los miembros de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo y personal de limpieza. Las disposiciones del Protocolo, también alcanza a los visitantes autorizados, los que deberán observar los lineamientos, en cuanto les corresponda y les sea aplicable.

### PLANTA FÍSICA

DENOMINACIÓN DE LABORATORIO	UBICACIÓN	AFORO PERSONAS
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	1er piso del edificio B-22 (pabellón de las oficinas administrativas FDCP).	50
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	En el edificio B-23.	80


## 3. OBJETIVO

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de Seguridad en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP para un desempeño eficiente y seguro dentro del taller en el que cada persona comprenda su responsabilidad al efectuar el trabajo en estas áreas de acuerdo a la normativa vigente y que con el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Preservar la vida, integridad física y psicosocial de los usuarios del laboratorio.
- Establecer las condiciones generales de operatividad de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- Establecer responsabilidades a cada uno de los usuarios involucrados con el uso y cuidado de los laboratorios y/o talleres.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 6 de 45

- Establecer las medidas de seguridad, manejo y tratamiento de los residuos en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- Definir y aplicar las medidas de contención en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- Establecer los procedimientos en caso de accidentes en el laboratorio.

#### 4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 031-2023/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023 que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo (El Peruano, 2016).
- OMS. Como lavarse las manos. Infografía 2010 (Centro de control y prevención de enfermedades, 2005)
- Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001.
- Norma ISO 27002: Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información.
- Reglamento (D.S. 014-2017-MINAM).
- Según los artículos N° 116,117 del Reglamento Del Vicerrectorado De Investigación de la UNPRG, la cual se basa en la NTP 732.003:2011 respecto a la propiedad intelectual y protección al autor.
- Ley N° 30220, ley universitaria (SUNEDU, 2014).
- Decreto legislativo N° 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos (Normas Legales El Peruano, 2017) :
- Reglamento N° 014-2017 que aprueba el DL N° 1278 de gestión integral de residuos sólidos. (SINIA, 2017).
- Norma Técnica de Salud “Gestión y Manejo de Residuos” 17 Marzo 2010M.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 7 de 45

## 5. DEFINICIONES

**Accidente Laboral:** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

**Acto inseguro:** Comportamiento que podría dar pasó a la ocurrencia de un accidente.

**Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

**Enfermedad profesional:** Todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

**Elemento de protección personal:** Todo elemento fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

**Estándar:** Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar una unidad, servicio o lugar, en que se ha declarado una emergencia.

**Extintor:** Equipo con propiedades físicas y químicas diseñado para la extinción inmediata del fuego.


**Factor de riesgo:** Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que pueden producir lesiones o daños. **Ficha de Equipo:** Documento que describe la operación básica de los equipos, instrumentos, plantas de proceso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el equipo con seguridad.

**Fuente de riesgo:** Condición/acción que genera riesgo.

**Higiene industrial:** Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

**Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas a las instalaciones y al medio ambiente.

**Lineamiento:** Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 8 de 45

**Mapa de Riesgos:** Es un plano donde están identificados y localizados los problemas y agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, para su control y seguimiento. Sirve además, para facilitar el análisis de las condiciones de trabajo (Normas Legales. El Peruano, 2013).

**Medidas de Prevención:** Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores (D.S. N° 005-2012TR).

**Peligro:** Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, o una combinación de éstas.

**Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

**Residuos no peligrosos:** Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.


**Residuos peligrosos:** Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y tóxicos, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los envases en paquetes y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**Riesgo:** Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o explosión y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por evento o explosión. Riesgo

**Riesgo Físico:** Riesgos vinculados a la manipulación o ingestión de gases o partículas radioactivas; exposición a radiaciones ionizantes y/o no ionizantes; exposición a ruidos y vibraciones o una carga calórica sobre la piel y quemaduras.

**Seguridad:** Son los lineamientos generales para el manejo de riesgo dentro del centro laboral, sobre todo en instalaciones industriales donde se incluyen gran variedad de operaciones de minería, transporte, generación de energía, fabricación y eliminación de desperdicios, etc., que tienen peligros inherentes que requieren un manejo cuidadoso.

**Señales de seguridad :** Las Señales de Seguridad, según el Ministerio de Trabajo, son una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>9</b> de <b>45</b>

acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda en cada caso. Hay 5 tipos de señales principales de seguridad: Señales de Obligación, Señales de Peligro, Señales de Auxilio, Señales de Prohibición y Señales contraincendios (Instituto Nacional de Salud, 2005).


**Trabajo Seguro** : El término salud, en relación con el trabajo, está vinculado a la definición de salud en el trabajo del Comité Conjunto sobre Salud Ocupacional de la OIT/OMS: La salud en el trabajo debe buscar la promoción y el mantenimiento del más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Normas Legales. El Peruano, 2013).

## 6. RESPONSABILIDADES

### 6.1 RESPONSABLE DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP

- Conocer y difundir el Protocolo de Seguridad.
- Realizar un control semestral y evaluación respecto al cumplimiento del protocolo de seguridad establecido e implementar las acciones de mejora.
- Iniciar el procedimiento de solicitud de reemplazo de un equipo por alguna falla que se presentara.
- Reportar las condiciones inseguras de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP.
- Informar inmediatamente al personal nuevo sobre las normas de trabajo y protocolo existente.
- Mantener los suministros en el botiquín de primeros auxilios y solicitar los implementos faltantes a la Oficina de Administración a la cual pertenece la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- En caso de ocurrir algún incendio será responsable de dirigir a los usuarios por las salidas de emergencias a los puntos de reunión previamente establecidos.
- En caso de ocurrir algún accidente, brindar los primeros auxilios y en caso de requerirlo llamar a un número de emergencia.
- Atender las visitas del personal Especialista SST, Comité BQR, Comité SST - UNPRG, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejora sugeridas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico para el desarrollo de las




	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>10</b> de <b>45</b>

prácticas.

- En caso de ocurrir un desastre natural o generado , será responsable conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes y/o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG.
- En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para **proteger** al accidentado, **avisar** al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable del Taller, para **socorrer** a la víctima.

## 6.2 DOCENTES

- Socializar con los usuarios, el protocolo de seguridad de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP. Dar charlas de inducción.
- Cumplir las medidas de seguridad planteadas en este Protocolo.
- Supervisar el funcionamiento adecuado de los equipos de cómputo antes del desarrollo de clases.
- No mover los dispositivos o partes del equipo de cómputo de un lugar a otro sin el permiso del responsable de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- Informar al responsable de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP en caso se detectara algún fallo en los equipos.
- Informar al responsable encargado sobre las condiciones inseguras de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- Se debe supervisar que los equipos de cómputo estén completos y asegurar el apagado de los equipos en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP al terminar la clase.
- Se debe cerrar la puerta de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP al terminar la clase.
- Informar al encargado de su salida de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- En caso de ocurrir algún incendio en su sesión de clase, será responsable de dirigir a los usuarios por las salidas de emergencias e informar al jefe o encargado de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 11 de 45

- En caso de ocurrir algún accidente, será responsable de avisar en forma inmediata al responsable de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP

### 6.3 USUARIOS (Estudiantes, profesionales, e invitados)

Los usuarios serán responsables de cumplir con los lineamientos planteados en el Protocolo de Seguridad de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, con el objeto de realizar un trabajo seguro, previniendo la exposición innecesaria a riesgos y proceder con seguridad ante un desastre natural o generado.

### 6.4 COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICO, QUÍMICO Y RADIOLÓGICO (CBQR) / CSST


Es un órgano de apoyo técnico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo encargada de monitorear y supervisar el cumplimiento de las normas y medidas de bioseguridad relacionadas con las actividades de los diferentes laboratorios y/o talleres de enseñanza en cada una de las facultades.

## 7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Un riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un incidente. Así en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, dada la naturaleza de las tareas académicas propias del objeto de trabajo, existe la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

### 7.1 RIESGOS ELÉCTRICOS

Es la posibilidad de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y a la economía, para un período específico y un área conocida, debido a la circulación de una corriente eléctrica. Existen dos tipos de riesgo eléctrico: riesgo de electrocución y riesgo de incendio.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 12 de 45

## 7.2 RIESGOS BIOLÓGICOS

La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Se presentan frente a la inhalación de partículas microbianas presentes en el ambiente o por exposición a secreciones corporales y a fauna nociva.

Según el principio de universalidad las secreciones corporales se consideran potencialmente contaminantes, por tanto, la eliminación de gotitas de saliva al hablar, estornudar, toser, durante las actividades propias del escenario de práctica; dan lugar a la contaminación de las superficies de los materiales y equipos y a la contaminación cruzada. Así mismo las manos contaminadas son portadoras de microorganismos, incrementándose el riesgo biológico.

## 7.3 RIESGOS ERGONÓMICOS


La fatiga muscular es una respuesta fisiológica provocada por contracciones permanentes que impiden la adecuada oxigenación tisular, produciendo fatiga, seguida de dolor. Los trastornos musculoesqueléticos, se derivan de hábitos posturales incorrectos o por levantamiento manual inadecuado de cargas. La cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, son respuestas dolorosas que se manifiesta en las zonas mencionadas y que se originan frecuentemente por un espasmo muscular que imposibilita la movilidad.

Los factores desencadenantes pueden ser diversos con frecuencia se relacionan con aspectos físicos del trabajo como posturas de trabajo incorrectas.

## 7.4 RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones que se encuentran presentes en el entorno laboral y que pueden afectar tanto al desarrollo del trabajo como a la salud del trabajador, de forma física, psíquica o social.

Los efectos causados por unas malas condiciones psicosociales pueden provocar problemas cognitivos, conductuales y emocionales, que a la larga afectan la salud física general y mental del trabajador. En otras palabras, la salud del trabajador se ve afectada causando estrés severo y con el paso del tiempo pueden generar enfermedades cardiovasculares, inmunitarias, respiratorias, dermatológicas, endocrinológicas y mentales.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 13 de 45

## 7.5 RIESGOS FÍSICOS

Un riesgo físico es un agente, factor o circunstancia que puede causar daño con o sin contacto. Existen diferentes riesgos físicos como el ruido, la iluminación, las radiaciones, la temperatura elevada y la vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo.


## 7.6 SEGURIDAD ANTE LA MANIPULACIÓN Y/O EXPOSICIÓN A MATERIAL PUNZOCORTANTE (tijeras, cúter, engrapador, etc.)

- Mantener el material en buen estado.
- Eliminar materiales defectuosos, en mal estado y aquellos que ya cumplieron su ciclo de vida.

## 8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP


En la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP se pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios y/e enseñanza con las operaciones que con ellos se realizan. El objeto de estas normas que se presenta es que se conozcan estos riesgos y la forma de evitarlos, de manera que se establezca la prevención desde el primer momento en que se ingresa en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, cumpliendo una serie de normas básicas importantes para la seguridad y salud.

1. El docente se presentará en la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP, 10 minutos antes de la hora programada para cada una de las prácticas, con la finalidad de verificar su material y las condiciones del ambiente así como para llenar el Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio. (Anexo N° 03)
2. El personal que se encuentre como responsable del laboratorio debe estar capacitado en las actividades que se desarrollen y entrenar al personal nuevo.
3. Conocer la ubicación de los componentes de seguridad en el laboratorio: Salidas de

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:</b> <b>SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP</b> <b>SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP</b> <b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 14 de 45

emergencia (en caso de incendios, sismos, entre otros), extintores, botiquines, entre otros.

4. Mantener despejadas todas las áreas de entrada, salida y circulación en los talleres, evitando la presencia de objetos innecesarios que entorpezcan las rutas de evacuación ante una emergencia.
5. No se deben dejar objetos personales (abrigos, mochilas, carpetas, etc.) en mesas de trabajo, ya que pueden entorpecer las prácticas que se van a realizar y ser la causa de posibles accidentes.
6. No se debe comer ni beber dentro del laboratorio, tampoco es aconsejable mascar chicle mientras se realicen las prácticas, ya que los alimentos o bebidas pueden contaminarse.
7. Está prohibido fumar dentro del laboratorio.
8. Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación en laboratorio.
9. Mantener las mesas de trabajo limpias y ordenadas, sin objetos personales como mochilas, maletines, libros y otros.
10. Informar a quien corresponda sobre deficiencias o problemas en las instalaciones eléctricas.
11. Respetar las señales de advertencia y riesgo sin restricción alguna (riesgo eléctrico, áreas de seguridad en casos de sismos, peligros biológicos, entre otros).
12. Enfatizar que el área del laboratorio está estrictamente reservada para realizar el trabajo Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP y en ningún caso se utilizará para otras actividades como reuniones de índole social..
13. Mantener de manera visible los teléfonos y direcciones de emergencia: hospitales, clínicas, policía nacional, compañía de bomberos, entre otros. (Anexo N°02)
14. En la eventualidad de daños generados a equipos, accesorios; se debe llenar el formato respectivo e informar al responsable del laboratorio para así tomar las medidas pertinentes del correspondiente arreglo o reemplazo.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 15 de 45


15. Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del covid-19.

16. Antes de retirarse del laboratorio, verificar que los equipos estén apagados.

## 9. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP

### Frente a Riesgos Eléctricos

- Los tableros de comandos deben estar en un lugar debidamente señalizado.
- El laboratorio debe disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.
- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los interruptores automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo o según lo indique el manual de instalación.
- El material eléctrico debe ser a prueba de explosiones por sustancias inflamables.
- No utilizar el mismo enchufe o terminal eléctrico para equipos que funcional de forma continua y discontinua.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas. Todos los enchufes deben contar con una conexión tierra.
- Situar los equipos eléctricos fuera del área en la que se utilizan reactivos de corrosivos( si se usaran).
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.


	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 16 de 45

- Proteger luminarias e interruptores.
- Sólo personal calificado por entrenamiento e experiencia puede reparar equipos eléctricos o electrónicos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla eléctrica o evidencia de sobrecalentamiento de los equipos.

#### Frente a Riesgo biológico :

- Dirigirse y ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el trabajo.
- Los elementos de protección personal son de uso individual e intransferible.
- Usar mascarilla para el ingreso al laboratorio.
- Mantener una distancia social de al menos 1.5 metros frente a otras personas para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Lavarse las manos antes de iniciar la labor y después de realizar las tareas durante mínimo 20 segundos.
- Uso de alcohol gel para reducir la presencia de gérmenes en las manos, cada vez que se realice alguna actividad o manipulación de Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP
- El consumo de bebidas y comidas en los laboratorios y/o talleres no está permitido.
- La manipulación de los instrumentos de la Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP con la boca está prohibida.
- Desechar los residuos en los recipientes o contenedores tal como esté indicado en el Plan de manejo de residuos (sólidos, comunes, sólidos peligrosos y líquidos peligrosos) – UNPRG.
- Las superficies donde se trabajará deberán ser descontaminadas una vez al día y



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 17 de 45

después del derrame de cualquier material.

#### Frente a riesgos ergonómicos:


- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.
- Actuar según los lineamientos establecidos en la RM 375-2008-TR.

#### Frente a riesgos psicosociales :

- Realizar pausas activas o breves descansos durante la jornada que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares y prevenir el estrés.

#### Frente a riesgos físicos:

- Limitar tiempos de exposición
- Adecuado mantenimiento de equipos de trabajo
- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos
- Disponer de una iluminación general homogénea de luz difusa, con un nivel suficiente, usando otros focos de iluminación complementara en los puntos en los que sea necesario.
- Establecer descansos cortos y frecuentes a lo largo de la jornada.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 18 de 45

## 10. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP Y SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP

### 10.1 RED ELÉCTRICA


- Los laboratorios y/o talleres deben disponer de un interruptor general para todo el circuito general y los tomacorrientes deben estar identificados a que circuito pertenecen.
- Indicar las cargas máximas tolerable en cada circuito para así evitar sobrecargas y la activación de las llaves termomagnéticas.
- Todos los enchufes deben contar con una conexión a puesta a Tierra.
- No deben existir interruptores y enchufes en la misma caja.
- Deberá existir un diferencial de 30mA para proteger las fugas de corrientes.

### 10.2 EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- No poner en funcionamiento los equipos electrónicos cuyas instalaciones eléctricas estén en mal estado o cuando el enchufe del cable de poder no cuente con la espiga de puesta a tierra.
- Asegurarse de que las manos estén secas, al momento de conectar cualquiera de los equipos electrónicos de este laboratorio.
- Verificar visualmente las conexiones eléctricas y estado de la cubierta de los equipos, además de los diferentes puertos de comunicación de los equipos.

### 10.3 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

- Los equipos utilizados en área de cómputo deben tener las condiciones necesarias que permitan la movilidad y ajuste para el trabajador.
- La altura y posición del monitor o pantalla del ordenador debe estar ajustado al usuario, permitiendo una distancia cómoda de permitiendo mantener la cabeza posición equilibrada con respecto los hombros, sin tener que doblar o girar el cuello.
- El teclado debe ser móvil y permitir adaptarse a las tareas a realizar en un mismo nivel que el mouse.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 19 de 45

- Se deberá utilizar estabilizadores de corriente en caso no exista energía estabilizada para los equipos del Laboratorio, de esta manera se evitará que las máquinas sufran alteraciones y se puedan conservar en buen estado.
- En caso de derrame de sustancias líquidas en la mesa u otras áreas de trabajo notificar inmediatamente al docente o responsable del laboratorio.
- En caso de electrocutamiento, si la persona queda atrapada en el circuito eléctrico, se debe cortar la fuente de electricidad y liberarla, si no es posible el corte del fluido eléctricos tratar de liberarla utilizando objetos aislantes (madera, plástico, cartón, etc.).

## 11. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se utilizarán de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos(cuando sea necesario):

### PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS:

- Mascarillas

### CALZADO:

- Usar calzado cerrado que cubra completamente el pie.

## 12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

En caso que un docente, estudiante y personal de apoyo de Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP sufra un accidente, con motivo del cumplimiento de sus actividades, debe proceder de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo RISST y avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín (Anexo N°02), si es necesario. Además ,se tendrá en cuenta lo siguiente :

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>20</b> de <b>45</b>

- La persona entrenada brindará los primeros auxilios de acuerdo a la valoración rápida y minuciosa del accidentado.
- Avisar en forma inmediata al servicio de emergencia más cercano, según listado adjunto en botiquín.
- Comunicar de forma inmediata al responsable de laboratorio y al técnico de laboratorio para informar la situación y se apoyen las acciones necesarias para el traslado de la persona accidentada a un centro asistencial.
- En caso de accidente debe activarse el sistema de emergencia (PAS: Proteger, Avisar, Socorrer).
- Al comunicarse, se debe dar un mensaje preciso sobre: lugar donde ha ocurrido el accidente, tipo de accidente, número de víctimas, estado aparente de las víctimas (consciencia, sangran, respiran, etc.).
- No colgar antes de que el interlocutor lo haya autorizado, ya que puede necesitar otras informaciones complementarias.
- Disponer de una persona del Consultorio Jurídico Gratuito. FDCP que reciba y acompañe a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar del accidente.

## 12.1 PRIMEROS AUXILIOS

### 12.1.1 QUEMADURAS

Lesión producida en los tejidos por calor, frío o por sustancias químicas. La lesión va, desde simple enrojecimiento de la piel, hasta la pérdida importante de esta. La gravedad de una quemadura depende de la profundidad, localización y extensión de la zona quemada y del tipo de sustancia que provocó la quemadura. La atención de primeros auxilios ante quemaduras se deberá actuar bajo las siguientes pautas:

- ✓ Aplicar abundante agua, en un tiempo de 15 minutos luego se retirará la ropa contaminada

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 21 de 45

excepto la que se encuentra adherida a la piel.


- ✓ Cubrir con gasa estéril húmeda, toda la zona afectada (obtenida del botiquín).
- ✓ Cortar la ropa alrededor de la quemadura.
- ✓ No retirar la ropa adherida a la piel por la quemadura.
- ✓ No reventar las ampollas de la piel
- ✓ No aplicar pomadas.
- ✓ No dar nada por la vía oral.
- ✓ Llamar inmediatamente a Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG.

### 12.1.2 CORTES

Los cortes producidos por la rotura de cristales, vidrios y/o cualquier otro elemento se deben lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños se dejan sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón y taparlos con una venda o apósitos adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiere de asistencia médica inmediata.

### RECOMENDACIONES

1. Los encargados de prestar primeros auxilios deberían estar formados, en particular, en relación con eventos adversos. (hipotensiones, hipertensión, lipotimias, caídas, cortes, dolor entre otros).
2. El botiquín contendrá como mínimo:
  - ✓ Un listado de teléfonos de emergencias
  - ✓ Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños
  - ✓ Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)
  - ✓ Venda elástica
  - ✓ Toallitas desinfectantes
  - ✓ Jabón líquido
  - ✓ Agua oxigenada
  - ✓ Termómetro
  - ✓ Guantes de plástico que no contengan látex (2 pares como mínimo)

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 22 de 45

### 12.1.3 DESCARGAS ELÉCTRICAS

- Corte la energía eléctrica del Laboratorio, antes de acercarse al funcionario, alumno o docente accidentado.
- Evalué el nivel de conciencia del accidentado.
- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y solicite el traslado a un servicio de urgencia haciendo uso del servicio de ambulancia de la Universidad.
- Si no respira, realice maniobras de resucitación cardiopulmonar y solicite el traslado a un servicio de urgencia hacienda uso del servicio de ambulancia de la Universidad.

### 12.1.4 FUEGO EN EL CUERPO


- Estirarse en el suelo y rodar sobre sí mismo para apagar las llamas. No se debe correr.
- No usar nunca un extintor sobre una persona.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida, procurando que no coja frío y proporciónale asistencia médica.

## 13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESASTRES NATURALES

En caso de desastres naturales, el objetivo es proteger la integridad física de los trabajadores, alumnos y posibles visitantes en las zonas de seguridad, es decir, lugares debidamente preestablecidos, para que el personal pueda ubicarse temporalmente siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias – UNPRG.

### 13.1 EN CASO DE SISMO

**Antes del sismo:**

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>	
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 23 de 45

- **Señalización:**

- ✓ Identificar las zonas de seguridad interna, las rutas de escape y salidas.
- ✓ Identificar los puntos de reunión externa.
- ✓ Hacer de conocimiento de todos los usuarios Sala de Simulación de Audiencia 1. FDCP y Sala de Simulación de Audiencia 2. FDCP y personal las zonas de seguridad interna rutas de escape y salida.

- **Rutas de evacuación:**

- ✓ Realizar la verificación periódica de los objetos y equipos ubicados en lugares elevados constatando que se encuentren firmemente sujetos para evitar su caída durante un eventual movimiento sísmico.
- ✓ Mantener las rutas de salida y escape libre de cualquier obstáculo.

**Durante el sismo:**

- ✓ Iniciado el sismo ubicar a las personas en las zonas seguras hasta que cese el movimiento motivándolas a conservar la calma.
- ✓ Indicar a las personas que permanezcan aproximadamente 15 minutos en zonas de reunión externa, ante posibles réplicas.

**Al finalizar el sismo:**


- ✓ Al término del movimiento sísmico, se procederá a evaluar los daños a equipos e instalaciones del ambiente.
- ✓ Informar por escrito las observaciones realizadas y las acciones tomadas para la protección de las personas y los equipos, con el fin de corregir errores.

### 13.2 EN CASO DE INCENDIO

De producirse un incendio tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En caso de no conocer el uso adecuado del extintor, cierre puertas y ventanas y desaloje la zona.



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 24 de 45

- ✓ Si la magnitud del incendio ha superado la etapa incipiente, evacué a todas las personas que se encuentran en el ambiente de laboratorio, en forma ordenada.

### Recomendaciones

- ✓ Mantener en lugar visible y accesible los números telefónicos de: Líneas de Emergencia, Compañía de Bomberos, etc.
- ✓ El encargado de laboratorios y/o talleres será responsable de verificar el perfecto estado de los extintores. En caso de requerir extintores nuevos o recargar extintores.


### 13.3 EN CASO DE INUNDACIONES

#### ANTES

- ✓ Éste pendiente de las señales de aviso, alarma, emergencia y mantenerse informado por las autoridades y/o personal responsable del ambiente. Esto lo ayudará a prepararse ante cualquier situación.
- ✓ Tener sus pertenencias básicas (en bolsas de plástico bien cerradas y en mochila o similar), que pueda cargar. De tal manera, dejen libres sus brazos y manos. Para estos casos, hacer uso de zapatillas.
- ✓ Antes de retirarse del ambiente, apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- ✓ Los ambientes deben contar con rutas libres de evacuación.
- ✓ Mantenga una reserva de agua potable.
- ✓ Siga las indicaciones de las autoridades y prepárese para evacuar en caso sea necesario.

#### DURANTE

- ✓ Manténgase alejado de las áreas afectadas.
- ✓ Tenga a la mano los artículos de emergencia.
- ✓ Manténgase atento para recibir información e instrucciones de las autoridades.
- ✓ Evite tocar o pisar cables eléctricos.
- ✓ Retírese de árboles y postes en peligro de caer..
- ✓ Evite caminar por zonas inundadas y resbaladizas.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 25 de 45

- ✓ En caso de existir riachuelos, evitar cruzar. La velocidad del agua puede ser mucho mayor de lo que usted pueda suponer.
- ✓ Utilice vías señalizadas de evacuación.

## DESPUÉS

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ Continúe con las instrucciones transmitidas por las autoridades.
- ✓ Reporte inmediatamente sobre los posibles heridos a los servicios de emergencia.
- ✓ Sí el ambiente no sufrió daños, podrá permanecer.
- ✓ Mantenga desconectado la luz, agua y gas, hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito.
- ✓ Cerciorarse de que sus equipos electrónicos estén secos antes de conectarlos.
- ✓ No divulgue, ni haga caso de rumores.
- ✓ Colabore con sus compañeros para apoyar en reparar los daños.
- ✓ En caso necesario, solicite ayuda a las brigadas de auxilio o a las autoridades más cercana


## 14. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La eliminación de residuos se hará de acuerdo con lo establecido en el **PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS (SOLIDOS COMUNES, SOLIDOS PELIGROSOS Y LIQUIDOS PELIGROSOS) – UNPRG**, el cual describe los lineamientos para ejecutar el correcto desecho tanto para residuos comunes como peligrosos. Por ende, toda la comunidad universitaria debe tener conocimiento de este documento y aplicarlo.

Adicionalmente tener en cuenta lo siguiente:

### RESIDUOS DE ÁMBITO MUNICIPAL

- ✓ **Residuos aprovechables** papel, plástico, cartón, vidrio.
- ✓ **Residuos no aprovechables** todo aquello que no se pueda reciclar, recuperar o reutilizar.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 26 de 45

## RESIDUOS DE ÁMBITO NO MUNICIPAL

- ✓ **Peligrosos:** Reactivos, agares, ácidos, sales, otros.
- ✓ **No peligrosos:** No genera.

### 14.2 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN EL LABORATORIO Y/O TALLER

Para conocer el tipo de recipientes que se dispone en cada laboratorio y/o taller según el tipo de residuo a eliminar véase Anexo 9.

#### Para el procedimiento de segregación:


Se debe identificar y clasificar el residuo para eliminarlo en el recipiente respectivo (Anexo 8). Al segregar los residuos cualquiera que sea el tipo, verificar que se encuentre lleno hasta los 2/3 de su capacidad. Además de que todos los recipientes de residuos sólidos deberán contar con una bolsa para residuos, que facilite su recolección por parte del personal encargado (bolsa negra para todos los residuos comunes y una bolsa para residuos peligrosos), la cual deberán realizar un torniquete a dicha bolsa y recolectarlo para seguir en flujo establecido en el PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS (SÓLIDOS, COMUNES, SÓLIDOS PELIGROSOS Y LÍQUIDOS PELIGROSOS) – UNPRG.

#### Los recipientes:

Los recipientes para la segregación en los puntos de almacenamiento temporal de cada taller y/o laboratorio deben cumplir especificaciones técnicas, tales como hermeticidad, resistencia a elementos punzocortantes, estabilidad, forma adecuada, facilidad de lavado, peso ligero y facilidad de transporte, entre otros. Deberán estar correctamente rotulados y de los colores correspondientes según la NTP 900.058.2019 (Anexo 8).

### 14.3. AL MOMENTO DE ALMACENAR RESIDUOS

- ✓ Almacene residuos de acuerdo a la peligrosidad: inflamables, corrosivos, etc.
- ✓ Almacene los residuos químicos de igual característica de peligrosidad en contenedores especiales e individuales que se encuentren debidamente etiquetados.
- ✓ Los almacenes deben tener iluminación y ventilación adecuada.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 27 de 45

✓ Se debe disponer de extintor contra incendios, según el tipo de fuego que se puede generar.

✓ Mantener el área de almacenamiento dentro del laboratorio en condiciones apropiadas de orden y limpieza.

#### 14.4 AL MOMENTO DE ELIMINAR LOS RESIDUOS


- ✓ Está prohibido eliminar líquidos inflamables, corrosivos, tóxicos, peligrosos para el ambiente por los desagües, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
- ✓ Está prohibido el abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos en todo el territorio nacional y toda mezcla o dilución de residuos que dificulte su gestión.
- ✓ .Comunicar cualquier situación que pueda generar un riesgo especial por la presencia de alguna de las sustancias que forman parte del residuo, para que pueda gestionar correctamente el residuo preservando la seguridad de las personas y el medio ambiente.
- ✓ Minimice el tiempo de exposición.
- ✓ Los residuos peligrosos se deben recoger y dar disposición final según el contrato vigente con la empresa responsable (EPS).

#### 15.0 RESIDUOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

El manejo de estos residuos se llevara de acuerdo al Plan de Manejo para los Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)- UNPRG.

#### 16.0 SEÑALIZACIÓN

- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes (NTP 399.010-1) todo laboratorio debe presentar señalética de seguridad y emergencia.
- La señalética debe estar ubicada en lugares de fácil visualización.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 28 de 45

- La dimensiones y colores de cada señalética deben cumplir con lo estipulado en las Normas Peruanas. (NTP 399.010-1)

## 16.1 SEÑALES

Las señales de seguridad se colocarán de acuerdo a necesidad del uso de cada laboratorio y/o taller.

### Imágenes referenciales

- Señales de Equipos Contra incendios



Fig. 1 Señales Contra incendios en el laboratorio

- Señales de Obligación



Fig. 2 Uso obligatorio de mascarilla.

- Señales de prohibición

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 29 de 45



Fig. 3 Señales de prohibición en el laboratorio

- Señales de Peligro




- Señales de Auxilio



Fig. 5 Señales de auxilio

## 17.0 ANEXOS

ANEXO 01: Plano de Seguridad

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>30</b> de <b>45</b>

ANEXO 02: Líneas de Emergencia UNPRG – Región Lambayeque

ANEXO 03: Formato de Check List de Limpieza de Laboratorio

ANEXO 04: Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a labores.

ANEXO 05: Resolución del comité de seguridad biológica, química y radiológica.

ANEXO 06: Formato Control Semestral

Anexo 07: Formato de IPERC de Sala De Simulación De Audiencia 1-2. FDCP

ANEXO 08: Tipología de recipientes o contenedores y segregación por tipo de residuos.

ANEXO 09: Relación de recipientes para la segregación de residuos en el laboratorio y/o taller.

## ANEXO 01: PLANO DE SEGURIDAD





PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:  
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP  
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

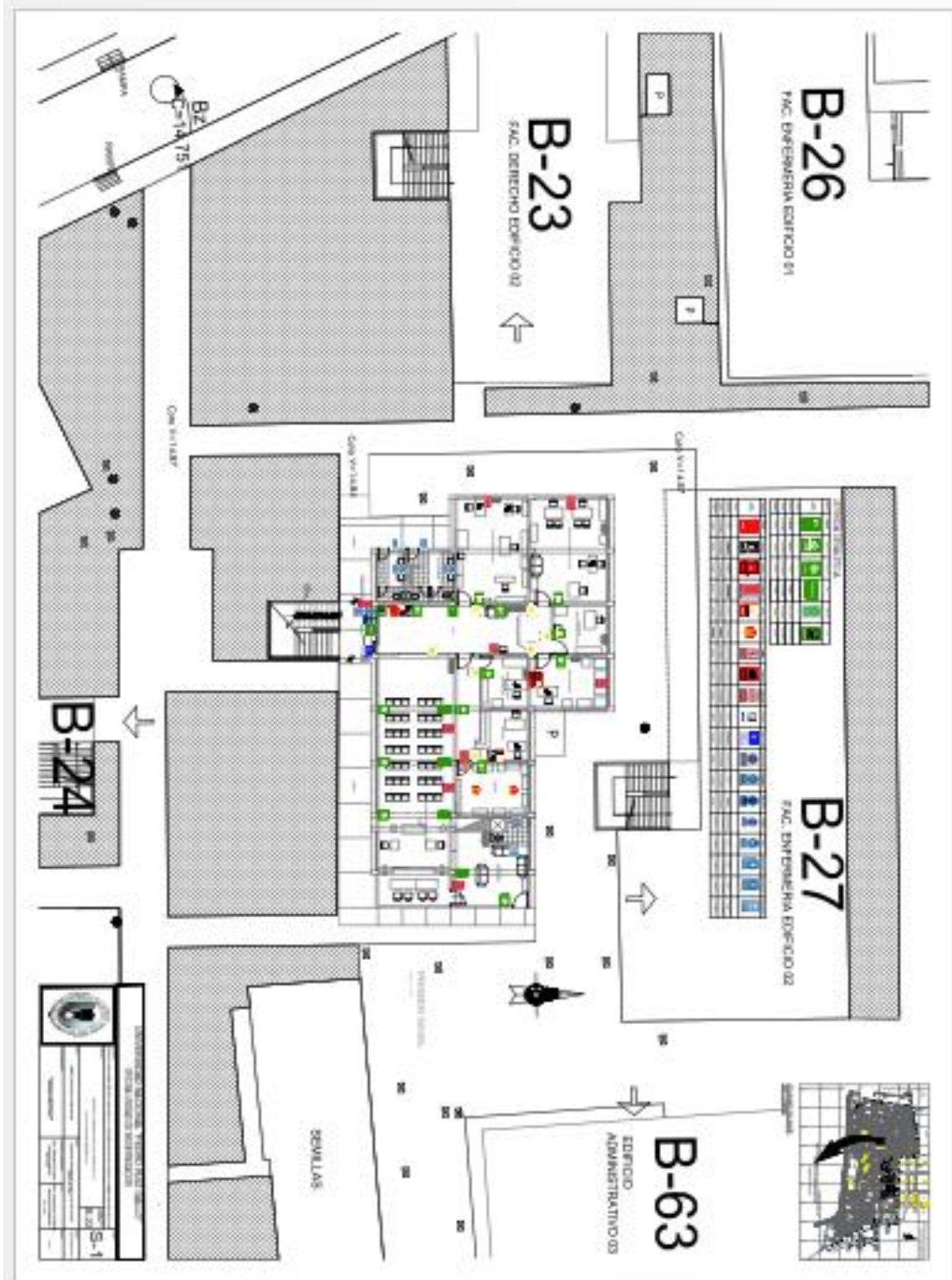
Fecha: Marzo 2023

Versión: 4

Aprobado por: Consejo Universitario

Autorizado por: Rector (a)

Página 31 de 45





	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>	
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 32 de 45


## ANEXO 02: LÍNEAS DE EMERGENCIA UNPRG – REGIÓN LAMBAYEQUE



# TELÉFONOS DE EMERGENCIAS



	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Oficina de Bienestar Universitario (074) 283146</li> <li>. Hospital Belén de Lambayeque (074) 281190</li> <li>. Policlínico EsSalud “Agustín Gavidia Salcedo” - Lambayeque (074) 283719</li> <li>. Hospital Nacional Almanzor Aguinaga (074) 237776</li> <li>. Hospital Regional “Las Mercedes” (074) 229341</li> <li>. Hospital Privado Metropolitano (074) 228802</li> <li>. Clínica “El Pacífico” (074) 228585</li> </ul>		
	<p>Comisaría Sectorial de Lambayeque (074) 282119</p> <p>Comisaría San Martín de Porras (074) 281673</p>		<p>Cía. de Bomberos “Salvadora Lambayeque N° 88” (074) 283520</p> <p>Cía. de Bomberos N° 27 Chiclayo (074) 452997 / (074) 233333</p>
	<p>Unidad de Defensa Civil (074) 231187</p>		<p>Empresa de Vigilancia MIRA RESGUARDO 969879558</p>
 <b>Ensa</b> (074) 481200			

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 33 de 45

### ANEXO 03: FORMATO DE CHECK LIST DE LIMPIEZA DE LABORATORIO

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		SIG-FT-10
	<b>CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS</b>		Versión: 01
			Fecha Ver: 21-08-21

<b>FACULTAD</b>	<b>LABORATORIO</b>

LAB. FUERA DE SERVICIO	SI	NO	DÍAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																							
			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:			DIA:					
			SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA			
EXTERIOR	Limpieza de Paredes																									
	Limpieza de Corredores																									
	Limpieza Puerta de ingreso																									
INTERIOR	Pisos																									
	Paredes																									
	Techos																									
	Puertas y divisiones																									
	Lavamanos																									
	Interruptores de iluminación																									
	equipos de laboratorio																									
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Dispensador de jabón de manos																									
	Dispensador de toallas para manos																									
	El personal usa tapabocas																									
	El personal usa guantes de nitrilo																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	El personal usa elementos impermeables																									
	El personal usa Protección visual																									
HORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Hora Limpieza y Desinfección		HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:			HORA:					
	Nombres y Apellidos del Responsable																									

**Detallar condiciones y/o recomendaciones (si aplica)**


	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>		Fecha: Marzo 2023 Versión: 4
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:          SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP          SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP          FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Aprobado por: Consejo Universitario Autorizado por: Rector (a)
		Página 34 de 45

## ANEXO 04: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD A ADOPTAR EN EL PROCESO GRADUAL DE RETORNO A LABORES.

Medidas de seguridad y salud a adoptar en el proceso gradual de retorno a nuestras **actividades laborales**













**LÁVATE CUIDADOSAMENTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O USA DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL:**

**ANTES DE EMPEZAR TUS ACTIVIDADES LABORALES.**

**LUEGO DE TENER CONTACTO CON SECRECIONES.**

**DESPUÉS DE QUITARSE LOS GUANTES Y OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**



PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:</b>		Fecha: Marzo 2023
<b>SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP</b>		Versión: 4
<b>SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP</b>		
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 35 de 45

## ANEXO 05 : RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA



### UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU Lambayeque, 14 de octubre del 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, sobre conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes, Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento, Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros), etc.

Que, el artículo 11.16° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante con resolución N° 159-2021-CU, señala que cada Facultad de la universidad deberá contar con un Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica; siempre y cuando en estas Facultades, se hagan uso de insumos químicos y/o se generen residuos biológicos, químicos y/o radiológicos.

Que, el artículo 11.17° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señala los Comités de Seguridad Biológica, Química y Radiológica serán conformados a designación directa de la máxima autoridad de cada Facultad.

Que, mediante Oficio N° 061-2021-UM-OPP, de fecha 11 de octubre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, solicita la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y que será integrado por docentes de especialidades afines al tema de tratamiento.

Que, el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria Virtual N° 037-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, se acordó aprobar la conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Cueva Castillo e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y el Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.


Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el Msc. Juan Pedro Rivera Vásquez y Msc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.**



*[Firma manuscrita]*

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 36 de 45




**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 457-2021-CU**  
Lambayeque, 14 de octubre del 2021

**Artículo 2°.-** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Modernización, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




**Dr. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO**  
Secretario General (e)



**Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS**  
Rectora (e)






	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 37 de 45



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 940-2022-R**

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

**VISTO:**

El Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto al cumplimiento del perfil establecido por SUNEDU, de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica. (Expediente N° 4082-2022-SG)

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el numeral 11.17 del artículo 11° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que el comité de seguridad biológica, química y radiológica; será conformado por docentes con experiencia y especialización en Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a designación directa de Rectorado y correspondiendo al Consejo Universitario su aprobación por un periodo de dos años.


Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, se aprobó dentro de las Consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, que los comités de seguridad biológica, química y radiológica, esten conformados por personal calificado de la universidad, cuyo presidente será nombrado sobre la base de sus conocimientos en bioseguridad.

Que, mediante la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprobó que la Conformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, será presidida por la Dra. Clara Aurora Cueva Castillo, e integrada por el M.Sc. Juan Pedro Rivera Vásquez y M.Sc. Rodolfo Pastor Tineo Huancas.

Que, mediante la Resolución N° 462-2021-CU, de fecha 18 de octubre del 2021, se rectificó la Resolución N° 457-2021-CU, de fecha 14 de octubre de 2021, en el extremo que consigna como presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la "Dra. Clara Aurora Cueva Castillo", debiendo ser lo correcto "M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo".

Que, mediante el Oficio N° 760-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 23 de septiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Ing. María Cajusol Manayay, comunica que, habiendo recibido el Informe N° 060-2022-UNPRG/RRHH-SST, presentado por los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, Ing. Noemí Chuman Reyes e Ing. Anthony Nava Mego, mediante el cual informan acerca de la revisión efectuada a los currículums vitae actualizados de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, a fin de verificar el cumplimiento de los perfiles solicitados por la Sunedu. Sobre el particular, advierte que la presidenta del citado comité, no cumple con el perfil requerido, mientras que los otros dos miembros, Mg. Rivera Vásquez Juan Pedro y Mg. Rodolfo Tineo Huancas, sí cumplen con el perfil; por tal motivo solicita se requiera a la Facultad de Ciencias Biológicas, presentar la propuesta del docente que ocupará dicho cargo.



	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 38 de 45



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 940-2022-R**

Lambayeque, 28 de septiembre del 2022

Que, mediante el Oficio N° 370-2022-VIRTUAL-FCCBB/D, de fecha 28 de septiembre del 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, MSc. Jorge Luis Chanamé Céspedes, comunica que el Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas propone a la docente MSc. Ana María Juárez Chunga, como miembro del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, debido a que sí cumple con el perfil establecido por SUNEDU.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, conforme al artículo 62.2 de la Ley Universitaria concordado con el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

**SE RESUELVE:**

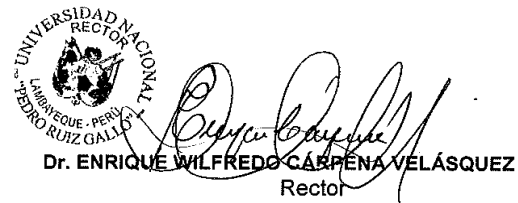

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, la designación de la M.Sc. Clara Aurora Cueva Castillo, como Presidenta e integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a la M.Sc. **ANA MARÍA JUÁREZ CHUNGA**, como nueva **Integrante del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica**; debiendo comunicarse la designación efectuada por Rectorado, al Consejo Universitario, para su aprobación y para que, reconforme el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

**Artículo 3°.-** Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ingeniería Química, Oficina de Gestión de la Calidad, interesada y demás instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**Abg. FREDY SAENZ CALVAY**  
 Secretario General


  
  
**Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ**  
 Rector





	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 39 de 45

### ANEXO 06 : FORMATO CONTROL SEMESTRAL

	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	FORMATOS N°: 3	FT-SST-012
	SGSST	Fecha: Abril del 2022
	<b>FORMATO PARA EL CONTROL SEMESTRAL DE LABORATORIOS Y TALLERES</b>	Versión: 001
		Página 1 de 1

FECHA DE CONTROL: \_\_\_\_\_ HORA INICIO: \_\_\_\_\_ HORA FINAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE QUIEN REALIZA EL CONTROL: \_\_\_\_\_

LABORATORIO / TALLER: \_\_\_\_\_

FACULTAD: \_\_\_\_\_ ESCUELA PROFESIONAL: \_\_\_\_\_

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON EXTINTORES: \_\_\_\_\_ ESTAN VIGENTES: \_\_\_\_\_ FECHA DE VENCIMIENTO: \_\_\_\_\_

LABORATORIO / TALLER CUENTA CON BOTIQUIN: \_\_\_\_\_ MEDICAMENTOS VENCIDOS: \_\_\_\_\_

LABORATORIO CUENTA CON PROTOCOLO DE SEGURIDAD: \_\_\_\_\_ SE CUMPLE \_\_\_\_\_

<b>HALLAZGOS</b>

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA / RECOMENDACIONES</b>

<b>CONCLUSIONES</b>

FIRMA \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

ANEXOS: \_\_\_\_\_







	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:  SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP  SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP  FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 40 de 45

**ANEXO 07: FORMATO DE IPERC DE SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1-2. FDCP**




(SE ADJUNTA ARCHIVO EN FORMATO PDF)


	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE:  SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP  SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP  FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 41 de 45







	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>42</b> de <b>45</b>




### ANEXO 08: TIPOLOGÍA DE RECIPIENTES O CONTENEDORES Y SEGREGACIÓN POR TIPO DE RESIDUOS

Tipo de residuo	Tipología y Contenedor	Clasificación	Área generadora	Identificación de los residuos
No Peligroso		<b>Generales</b> (Tacho negro)	Áreas administrativas, Mantenimiento, Servicios Generales, Servicios Higiénicos, aulas, talleres, laboratorios, auditorios, comedores y cafetines.	Residuos de limpieza de oficinas y aulas, trapos no contaminados de productos químicos, materiales de Tecnopor, restos de papel toalla, papel higiénico, papel servilleta, envolturas de golosinas.
		<b>Orgánicos</b> (Tacho marrón)	Comedores, cafetines, laboratorios de industrias alimentarias.	Restos de alimentos, cáscaras de frutas.
		<b>Plásticos</b> (Tacho Blanco)	Áreas administrativas, Mantenimiento, Servicios Generales, Servicios Higiénicos, aulas y auditorios, comedores y cafetines.	Restos de botellas plásticas, cubiertos de plástico, empaques plásticos.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>43</b> de <b>45</b>

Tipo de residuo	Tipología y Contenedor	Clasificación	Área generadora	Identificación de los residuos
		<b>Papel y cartón</b> (Tacho azul)	Áreas administrativas, Servicios Generales, aulas, talleres, laboratorios, auditorios, comedores y cafetines.	Restos de papel bond, papel de color, papel de empaque, restos de cartulina, papel periódico, papel de regalo que no esté contaminado de productos químicos.
		<b>Vidrio</b> (Tacho plomo)	Áreas administrativas, aulas y auditorios, Laboratorios, talleres, Saneamiento y Servicios.	Envases de vidrio, botellas, restos de lunas rotas, etc.
		<b>Metálicos</b> (Tacho amarillo)	Mantenimiento, Laboratorios, talleres, Producción y Saneamiento y Servicios.	Restos de piezas metálicas de aluminio, cobre, hierro, etc.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>	Fecha:	Marzo 2023
	Versión:	4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página <b>44</b> de <b>45</b>

Tipo de residuo	Tipología y Contenedor	Clasificación	Área generadora	Identificación de los residuos
Peligroso		<b>No Re aprovechables</b> (Tacho Rojo)	Mantenimiento, Almacenes, laboratorios, talleres, Producción, Saneamiento y Servicios	Envases y materiales contaminados de productos químicos y/o lubricantes, pilas, fluorescentes, etc.
		<b>Infectocontagiosos</b> (Cajas de bioseguridad)	Laboratorios de Ciencias Biológicas, Enfermería, Industrias Alimentarias, Medicina Veterinaria Medicina Humana, otros.	Restos impregnados de fluidos (agujas, lancetas, bisturí, etc.)
		<b>Residuos de sustancias químicas solidas o liquidas peligrosas</b> (sustancia liquidas: Galoneras rotuladas, Residuos Sólidos: Tacho rojo)	Laboratorio De Ingeniería Química, Ciencias Biológicas, Ingenierías, Medicina Veterinaria, Medicina Humana, otros.	soluciones y mezclas producto de las practicas.

	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	PROTOCOLO:	TA-SST-001
		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SG-SST</b>
<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE: SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		Fecha: Marzo 2023
		Versión: 4
Aprobado por: Consejo Universitario	Autorizado por: Rector (a)	Página 45 de 45

**ANEXO 09: RELACIÓN DE RECIPIENTES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN EL LABORATORIO Y/O TALLER**

RELACIÓN DE RECIPIENTES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS (SÓLIDOS COMUNES, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS PELIGROSOS) POR LABORATORIO									
<b>FACULTAD:</b>	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA								
NOMBRE DE LABORATORIO	TIPOS DE RECIPIENTE PARA LA SEGRAGACION DE LOS RESIDUOS								
	TACHO NEGRO	TACHO ROJO	TACHO AZUL	TACHO PLOMO	TACHO AMARILLO	TACHO BLANCO	TACHO MARRON	CAJA DE BIOSEGURIDAD	GALONERAS PARA LIQUIDOS PELIGROSOS
CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO. FDCP	X								
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 1. FDCP	X								
LABORATORIO DE INFORMÁTICA 2. FDCP	X								
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 1. FDCP	X								
SALA DE SIMULACIÓN DE AUDIENCIA 2. FDCP	X								



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Fecha: Mar-23

Versión: 002

CENTRO DE TRABAJO	Sala de Simulación de audiencia 1. FDCP	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Personal administrativo, docentes, alumnos y personas externas	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO					SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS															
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES PROPUESTO DEL RIESGO					ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN DEL NUEVO RIESGO								Porcentaje de Intervención (mitigación)	OBSERVACIONES				
	TIPO ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EPE	IP	IC	IE	P	IS	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (CI)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)			DESCRIPCIÓN	IPe	IP	IC	IE	P	IS	NR			RS			
ACTIVIDADES DE PONENCIA	No Rutinaria	Locativos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS					X			A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Mecánicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	2	9	1	M	NS					X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuito, incendios, traumatismos con lesiones secundarias	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X				CI: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canalatas pegados a la pared. CI: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo A: Señalización del área.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Ergonómico	Realización de labores en una sola posición por más de 2 horas	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones músculo esqueléticas).	3	2	2	2	9	1	M	NS			X	X				S: Realizar "Pausas activas". S: Terapias recuperativas a un nivel secundario. A: Capacitar al personal en "Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Psicosociales	Ruido	Exposición al ruido	Irritabilidad, estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS			X					CI: Encender el aire acondicionado y mantenerlo a T° ambiente entre 21°C - 25°C	En Ejecución	Mantener el ambiente a T° ambiente	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas durante el verano	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS				X				A: Encender el aire acondicionado y mantener una T° ambiente entre 21°C - 25°C	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico"	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Locativos	Escaleras sin barandas de seguridad, sin cintas antideslizantes	Caidas a desnivel	Golpes, contusiones	3	2	2	2	9	1	M	NS			X					CI: Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	En Ejecución	Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
	No Rutinaria	Locativos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS					X			A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalar área de trabajo	3	1	1	2	6	1	TO	NS		
No Rutinaria	Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación, atrapamiento	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S			X	X				CI: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. CI: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito, zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de emergencias.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	7	1	TO	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ CSBQR/ COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 <b>GRACIELA NOEMI CHUMAN REYES</b> INGENIERA QUIMICA REG. CIP 262725	 <b>M.Sc. Ana Maria Juarez Chunga</b> PRESIDENTE CSBOR	 <b>Dr. Enrique W. Carpena Velásquez</b>
Ing. Noemi Chumán Reyes	M.Sc. Ana María Juárez Chunga - CSBQR	M.Sc. Richar Nestor Piscoya Olivos - CSST



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Fecha: Mar-23

Versión: 002

CENTRO DE TRABAJO	Sala de Simulación de audiencia 2. FDCP	LUGAR	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PUESTO DE TRABAJO	Personal administrativo, docentes , alumnos y personas externas	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	Calle Juan XXIII N°391 Ciudad Universitaria, Lambayeque - Perú

ACTIVIDAD	ANÁLISIS DEL RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROL DEL RIESGO				SEGUIMIENTOS A LOS CONTROLES PROPUESTOS													
	TIPO ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	FUENTE GENERADORA	ACCIÓN	EFFECTO POSIBLE (Accidente de Trabajo / Enfermedad Laboral)	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	ELIMINACIÓN (E)	SUSTITUCIÓN (S)	CONTROLES DE INGENIERÍA (C)	ADMINISTRACIÓN (A)	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	DESCRIPCIÓN	ESTADO	PLAN DE ACCIÓN	IPe	IP	Ic	Ie	P	Is	NR	RS	Porcentaje de Intervención (mitigación)

I. INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PROCESOS

ACTIVIDADES DE POENENCIA	No Rutinaria Localivos	Zona de tránsito sin señalización	caídas	golpes, hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización: salida, zona segura, punto de reunión	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	No Rutinaria Metafísicos	Objetos suspendidos	Caída de objetos desde altura	Contusiones, heridas, politraumatismos	3	2	2	2	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	No Rutinaria Eléctricos	Equipos de alta y baja tensión	Contacto eléctrico directo e indirecto	Quemaduras, electrocución, cortocircuito, incendios, traumatismos con lesiones secundarias	3	2	2	2	9	1	M	NS				X	X		Ct: Mantenimiento periódico de enchufes y conexiones. Todos los cables deben estar dentro de canaletas pegados a la pared. Ct: Contar con un extintor CO2 con carga vigente en lugar visible y libre. Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible A: Desconectar los cables al finalizar el día de trabajo A: Señalización del área.	En Ejecución	Capacitación en "Uso y manejo de extintores"	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	No Rutinaria Ergonómico	Realización de labores en una sola posición por más de 2 horas	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).	3	2	2	2	9	1	M	NS		X	X				S: Realizar "Pausas activas". " Terapias recuperativas a un nivel secundario". A: Capacitar al personal en " Terapias recuperativas a un nivel secundario".	En Ejecución	Taller de capacitación pausas activas así como diversificar los ejercicios de las pausas activas.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	No Rutinaria Psicosociales	Ruido	Exposición al ruido	Irritabilidad, estrés, cefalea	3	2	2	2	9	1	M	NS				X			Ct: Encender el aire acondicionado y mantenerlo a T° ambiente entre 21°C - 25° C	En Ejecución	Mantener el ambiente a T° ambiente	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	No Rutinaria Psicosociales	Condiciones climáticas	Altas temperaturas durante el verano	Estrés térmico	3	2	2	2	9	1	M	NS				X			A: Encender el aire acondicionado y mantener una T° ambiente entre 21°C - 25°C	En Ejecución	Capacitación en "Manejo de estrés térmico "	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	No Rutinaria Localivos	Escaleras sin barandas de seguridad, sin cintas antideslizantes	Caídas a desnivel	Golpes, contusiones	3	2	2	2	9	1	M	NS				X			Ct: Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	En Ejecución	Colocar barandas de seguridad en escaleras y de cintas antideslizantes en todos los escalones.	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
	No Rutinaria Localivos	Pisos resbaladizos	caídas al mismo nivel	Golpes , hematomas	3	2	2	2	9	1	M	NS					X		A: Colocar señalización	En Ejecución	Señalizar área de trabajo	3	1	1	2	7	1	TO	NS		
No Rutinaria Fenómenos Naturales	Fenómenos Naturales	Nerviosismo, imposibilidad de evacuación , atrapamiento	fracturas, atrapamientos, asfixia, muerte	3	2	2	3	10	2	IM	S				X	X		Ct: Contar con un botiquín de primeros auxilios en un lugar visible. Ct: Colocar luces de emergencia A: Señalización de salidas en zonas de tránsito , zonas seguras y puntos de reunión A: Entrenamiento en rescate y evacuación en casos de casos de emergencia.	En Ejecución	Simulacro en Rescate y Evacuación en casos de emergencia	3	1	1	3	7	1	TO	NS			

ELABORADO POR: ESPECIALISTA SST	REVISADO POR: COMITÉ CSBQR/ COMITÉ SST	APROBADO POR: CONSEJO UNIVERSITARIO
 <b>GRACIELA NOEMI CHUMAN REYES</b> INGENIERA QUIMICA REG. CIP 262725 Ing. Noemi Chumán Reyes	 <b>M.Sc. Ana María Juárez Chunga</b> PRESIDENTE CSBQR M.Sc. Ana María Juárez Chunga - CSBQR	 <b>Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez</b> Dr. Enrique W. Cárpena Velásquez